



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración**

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

“BASES”

Licitación Pública Local
LPL171/2022 Con Concurrencia del Comité

“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ”

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL171/2022 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ"**, en lo subsecuente "Procedimiento de Adquisición", derivado de las solicitudes 02-33-2022; 03-41-2022; 04-69-2022; 04-127-2022; 04-128-2022; 16-17-2022; 16-51-2022; 16-60-2022; 16-75-2022; 37-112-2022, 07-05-2022, 16-08-2022, 16-11-2022 y 16-13-2022; las cuales se llevará a cabo con **Recursos Federales Fondos de aportaciones No Condicionadas, Recursos Fiscales; Recursos de origen FF; Recursos Fiscales, SFF; Recursos No etiquetados; Recursos Fiscales no etiquetados de origen Estatal; capítulo 5000, 2000, partida 5151, 5191, 5651, 2941 y 2461 (según corresponda) del Ejercicio 2022**. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas "BASES", se entenderá por:

"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
"BASES"	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
"CONTRATACIONES ABIERTAS"	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la "LEY".
"CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
"DEPENDENCIA REQUIRENTE"	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, SECRETARIA DE EDUCACION, FISCALIA ESTATAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD

“DIRECCIÓN GENERAL”	Dirección General de Abastecimientos.
“DIRECCIÓN”	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración
“DOMICILIO”	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
“EMPRESA PRO INTEGRIDAD”	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
“FALLO” o “RESOLUCIÓN”	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
“FONDO”	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
“I.V.A.”	Impuesto al Valor Agregado.
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“ÓRGANO DE CONTROL”	La Contraloría del Estado.
“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”	Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración.
“PARTICIPANTE” o “LICITANTE”	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.
“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”	Licitación Pública Local , LPL171/2022 con Concurrencia del Comité para la “ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ”
“PROPUESTA” o “PROPOSICIÓN”	La propuesta técnica y económica que presenten los “PARTICIPANTES”
Sobre	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.
“PROVEEDOR” o “CONTRATISTA”	“PARTICIPANTE” Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“RUPC”	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
“SECG”	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Ubicado en el portal https://encompras.jalisco.gob.mx/SJ3Kweb/secure/
“SECRETARÍA”	Secretaría de Administración.
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.

<p>“VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES”</p>	<p>Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.</p>
---	--

<p>DESECHAMIENTO</p>	<p>Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.</p>
<p>GRUPO/PAQUETE</p>	<p>Al formado por dos o más partidas/progresivos en el procedimiento de licitación</p>
<p>PARTIDA/PROGRESIVO</p>	<p>Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.</p>
<p>ALTERACIÓN DE DOCUMENTO</p>	<p>Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.</p>
<p>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</p>	<p>Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.</p>
<p>REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN</p>	<p>Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.</p>
<p>FIRMA AUTÓGRAFA</p>	<p>Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.</p>
<p>COMPRADOR</p>	<p>Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración.</p>
<p>DICTAMEN TÉCNICO</p>	<p>Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.</p>



**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES”	29 de JULIO del 2022	A partir de las 15:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	01 de AGOSTO del 2022	Hasta las 11:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el “DOMICILIO”
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	04 de AGOSTO del 2022	De las 10:00 a las 10:29 horas	En el “DOMICILIO” .
Acto de Junta Aclaratoria	04 de AGOSTO del 2022	A partir de las 10:30 horas	En el “DOMICILIO” .
Registro para la Presentación de Propuestas.	08 de AGOSTO del 2022	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Presentación y Apertura de propuestas.	08 de AGOSTO del 2022	A partir de las 16:00 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.		A través del “SECG” o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación para la **“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ”** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1 O 2 (SEGÚN CORRESPONDA)**, (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **“BASES”**, dichas especificaciones y características técnicas

se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **“PARTICIPANTES”** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **“BASES”**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **“CONTRATO”**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **“RESOLUCIÓN”** y bajo la estricta responsabilidad del **“PROVEEDOR”**, quien se asegurará de su adecuado transporte/adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**.

Se considerará que el **“PROVEEDOR”** ha entregado los servicios/bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **“BASES”**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**.

Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO”**.
- d. Original del **“CONTRATO”**.
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de la presente **“BASES”**, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **“BASES”**) en la cual el **“PROVEEDOR”** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

Documentos para pago parcial o final

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la **Dependencia y/o Entidad Requirente**;
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”**.
- d. 1 copia del **“CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”**
- e. **“Carta de Entera Satisfacción”** en original;
- f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).

Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **“BASES”**) en la cual el **“PROVEEDOR”** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **“PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **“PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **“PROVEEDOR”** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **“CONTRATO”**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **“PROVEEDOR”** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **“CONTRATO”** de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los **“LICITANTES”**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **“PARTICIPANTES”** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

(para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

3.2. Impuestos y derechos

La “**SECRETARÍA**” de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las “**PROPUESTAS**” y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas “**BASES**”, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes “**BASES**”, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el “**PARTICIPANTE**” se encontrara **dado de baja o no registrado** en el “**RUPC**”, como lo establece el Capítulo III, de la “**LEY**”, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del “**CONTRATO**”. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse “**CONTRATO**” alguno, por lo que, no se celebrará “**CONTRATO**” con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la “**LEY**”, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su “**REGLAMENTO**”; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el “**DOMICILIO**”.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el “**CONTRATO**” en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la “**SECRETARÍA**” establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes “**BASES**”, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente y/o de la "SECRETARÍA", por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los "LICITANTES" que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la "DIRECCIÓN", en el "DOMICILIO", de manera física y firmada por el representante legal del "PARTICIPANTE", de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones y de manera digital en formato Word, a más tardar a las 11:00 horas del 01 de Agosto del año en curso, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la "LEY", 63, 64 y 65 de su "REGLAMENTO".

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus "BASES" y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la "CONVOCANTE".

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la "CONVOCANTE" no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo el 04 de agosto del año en curso de 10:00 horas a 10:29 horas en el "DOMICILIO" de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 10:30 horas del día 04 de agosto del año en curso en el "DOMICILIO" de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el "SECG" y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la dirección.

La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad con carácter de **obligatoria**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la "LEY". El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será motivo de suficiente para que no se tome en consideración su propuesta, con fundamento en el artículo 65 del "REGLAMENTO".

6. VISITA DE CAMPO.

No aplica.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la “LEY”, el “PARTICIPANTE” deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la “DIRECCIÓN GENERAL” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la “CONVOCANTE” solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el “PARTICIPANTE”, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el “PARTICIPANTE” deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El “PARTICIPANTE” deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida a la “**DIRECCIÓN GENERAL**” y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la “CONVOCANTE” en las presentes “BASES”, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales**.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el “PARTICIPANTE”, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- l. El Licitante que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) la totalidad de los conceptos descritos en el catálogo de conceptos para el mantenimiento y reparación (servicios), adjunto al ANEXO 1, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes bases, mismo que formara parte de la propuesta económica.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PROVEEDOR”.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la “LEY”, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del “PARTICIPANTE” atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**

8. MUESTRAS FÍSICAS. – NO APLICA

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del “COMITÉ”. Este acto se llevará a cabo a las **16:00 horas del día 08 de agosto del 2022**, en el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.

Los “PARTICIPANTES” que concurran al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **15:15 horas** y cerrará a las **15:45 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los “PARTICIPANTES” que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” anexo a estas “BASES” **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente.** El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier “PROVEEDOR” que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.
- b. **Anexo 3** (Propuesta económica).
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g. **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa).** De acuerdo al numeral 25 de las presentes “BASES”.
- h. **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.** De acuerdo al numeral 26 de las presentes “BASES”.
- i. **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
- j. **Anexo 11** Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)
- k. **Anexo 12** (Estratificación) Obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MIPYME.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el “CONTRATO” se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la “LEY” y 79 de su “REGLAMENTO”.

De conformidad con el artículo 79 del “**REGLAMENTO**” de la “**LEY**”, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué “**PARTICIPANTE**” correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas “**BASES**”, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los “**PARTICIPANTES**” que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los “**PARTICIPANTES**” registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; este acto se llevara en acompañamiento del Órgano Interno de Control y/o la contraloría del Estado.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las “**PROPUESTAS**”, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes “**BASES**”, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del “**COMITÉ**” dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos dos de los integrantes del “**COMITÉ**” asistentes y cuando menos uno de los “**PARTICIPANTES**” presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas “**BASES**”;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la “**CONVOCANTE**” para su análisis, constancia de los actos y posterior “**FALLO**”;
- h. En el supuesto de que algún “**PARTICIPANTE**” no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”, el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable

Si por cualquier causa el “**COMITÉ**” no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los “**PARTICIPANTES**” que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del “**COMITÉ**”, quedando

a resguardo del Secretario del “COMITÉ” junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los “PARTICIPANTES” el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, será adjudicado a uno o varios “PARTICIPANTES” por grupos. Excepto los grupos (1,2,5,6,7,11 y 13) los cuales se adjudicarán a un solo proveedor.

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a adquirir el “ÁREA REQUERENTE”, así como la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el **criterio binario** en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. “Toda vez que los bienes/servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.”

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la “LEY”, “Procedimientos de Licitación Pública” y en el artículo 69 de su “REGLAMENTO”, en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como criterio de evaluación el “Binario”, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante (“PROPUESTA TÉCNICA”) y oferte el precio más bajo (“PROPUESTA ECONÓMICA”), considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la “CONVOCANTE” dictaminara al menos las dos “PROPOSICIONES” cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

La “DEPENDENCIA REQUERENTE” emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los “LICITANTES” cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la “CONVOCANTE” deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los “LICITANTES” que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la “DEPENDENCIA REQUERENTE”.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la “LEY”, la “SECRETARÍA” o el “COMITÉ”, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la “LEY” y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su “REGLAMENTO”.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **"COMITÉ"**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **"LEY"**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **"REGLAMENTO"**

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **"DIRECCIÓN DE ÁREA"**, a través de los funcionarios adscritos a la misma, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **"PARTICIPANTE"** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **"LEY"**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **"PARTICIPANTES"** no se pondrán en contacto con la **"CONVOCANTE"**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **"PARTICIPANTE"** de ejercer influencia sobre la **"CONVOCANTE"** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **"PROPUESTA"**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

La **"CONVOCANTE"** a través del **"COMITÉ"**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **"PARTICIPANTES"** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **"LEY"**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **"BASES"** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTES"**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.

- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para elevar los precios objeto del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- h. Si se acredita que al **"PARTICIPANTE"** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del **"PROVEEDOR"** en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, resulta superior a la del mercado a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **"CONVOCANTE"** considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el **"PARTICIPANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE"**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

La **"CONVOCANTE"** a través del **"COMITÉ"**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **"LEY"** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **"BASES"** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **"CONTRALORÍA"** con motivo de inconformidades; así como por la **"DIRECCIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud de la **"DEPENDENCIA REQUERENTE"**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **"PARTICIPANTES"**.

14. DECLARACIÓN DE “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” DESIERTO.

El **COMITÉ**”, podrá declarar parcial o totalmente desierto el “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**” de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la “**LEY**” o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas “**BASES**”.
- c. Si a criterio de la “**DIRECCIÓN**” ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El “**COMITÉ**” podrá autorizar a solicitud del “**ÁREA REQUIRENTE**”, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el “**ÁREA REQUIRENTE**” emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL “FALLO” O “RESOLUCIÓN”.

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la “**LEY**”, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del “**SECG**”, en la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 “Carta de Proposición”.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la “**SECRETARÍA**” durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los “**PROVEEDOR**” el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del “**FALLO**” o “**RESOLUCIÓN**” podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la “**LEY**”.

Con la notificación del “**FALLO**” o “**RESOLUCIÓN**” por el que se adjudica el “**CONTRATO**”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la “**LEY**”.

17. FACULTADES DEL “COMITÉ”

El **"COMITÉ"** resolverá cualquier situación no prevista en estas **"BASES"** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **"PARTICIPANTE"** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **"CONVOCANTE"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **"PARTICIPANTE"**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **"BASES"** y sus anexos, el **"COMITÉ"** podrá adjudicar al **"PARTICIPANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **"SECRETARÍA"** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **"RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**;
- y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **"RESOLUCIONES"** que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **"LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL **"CONTRATO"**.

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 16 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **“CONTRATO”** tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **“CONTRATO”** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **“SECRETARÍA”** y/o **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **“BASES”**, el Anexo 1 y la propuesta del **“PROVEEDOR”** adjudicado.

Si el interesado no firma el **“CONTRATO”** por causas imputables al mismo, la **“SECRETARÍA”** por conducto de la **“DIRECCIÓN GENERAL”**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **“CONTRATO”** al **“PARTICIPANTE”** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **“PARTICIPANTE”** que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

19. VIGENCIA DEL “CONTRATO”.

El **“CONTRATO”** a celebrarse con el **“PARTICIPANTE”** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **“CONTRATO”** y hasta la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **“CONTRATO”**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **“BASES”**, sus anexos y la propuesta del **“PROVEEDOR”** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **“LEY”**.

20. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **“CONTRATO”** incluyendo el **“I.V.A.”**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **“PROVEEDOR”** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **“CONTRATO”** **“I.V.A.”** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **“BASES”** y en el **“CONTRATO”** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13** (fianza del 10% del cumplimiento del **"CONTRATO"**) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **"LEY"**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **"CONTRATO"**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **"CONTRATO"** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o **"CONTRATO"** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** en lo dispuesto en el artículo 116 de la **"LEY"**, en los siguientes casos:

- a. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **"CONTRATO"**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **"PROVEEDORES"**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **"DIRECCIÓN GENERAL"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** y la cancelación total del pedido y/o **"CONTRATO"**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el **"PROVEEDOR"** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la **"SECRETARÍA"** y/o la **"DEPENDENCIA REQUERENTE"**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintinueve días de atraso en adelante	Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de la "SECRETARÍA"

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **“PROVEEDOR”** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **“SECRETARÍA”** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **“SECRETARÍA”** o la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **“BASES”**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **“PROVEEDOR”** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **“SECRETARÍA”** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **“BASES”**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección General Jurídica de la **“SECRETARÍA”** o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción **“Mi portal”**, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

27. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n), o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la “LEY”.

28. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”.

1. Inconformarse en contra de los actos de la “LICITACIÓN”, su cancelación y la falta de formalización del “CONTRATO” en términos de los artículos 90 a 109 de la “LEY”;
2. Tener acceso a la información relacionada con la “CONVOCATORIA”, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el “CONTRATO”, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del “CONTRATO” de conformidad con el artículo 87 de la “LEY”;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del “CONTRATO” o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la “LEY”;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

29. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la “LEY” los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de “I.V.A.”, para que sea destinado al “FONDO”. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 29 de julio del 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL171/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Mas los documentos solicitados en el anexo 1.	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para “PARTICIPANTES” MYPIMES.	k)	

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL171/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ”**

NOTAS ACLARATORIAS

- | | |
|---|---|
| 1 | La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento. |
| 2 | Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria. |
| 3 | Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> . |

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPL171/2022**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De “**PROVEEDOR**”:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL171/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ”**

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Anexo 1
LPL171/2022

Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)

LICITACION CONSOLIDADA

GRUPOS	SOLICITUD	PARTIDAS	ANEXOS
1	16-51-2022	1	782
2	16-11-2022	2	153
3	07-05-2022	3	587
4	04-69-2022	4 AL 12	929 Y 714
5	16-60-2022	13 Y 14	896
6	16-75-2022	15 Y 16	976
7	16-08-2022	17 AL 22	493
8	04-128-2022	23	832
9	37-112-2022	24	828
10	02-33-2022	25 AL 33	538
11	16-13-2022	34 AL 37	393
12	03-41-2022	38 Y 39	721
13	16-17-2022	40 Y 41	823
14	04-127-2022	42	831

- Los proveedores interesados en participar; deberán cotizar de acuerdo al siguiente orden (partidas) y cantidades solicitadas como sigue; en caso contrario no serán tomados en cuenta.
- **Se asignará por grupo de partidas completas** por lo que el proveedor que desee participar en algún grupo deberá cotizar todas las partidas que involucran dicho grupo, si no será motivo de descalificación.



SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	16.00	PIEZA	TELEFONO, IP, TELEFONOS IP
2	30.00	PIEZA	BOBINA DE CABLE DE COBRE UTP CATEGORIA 6 U/UTP, BOBINA DE CABLE UTP 305 MT. AZUL CAT 6.
3	4.00	PIEZA	SWITCH, 48 PUERTOS, DE ACUERDO A VALIDACION TECNICA NUMERO 0587, ADJUNTA.
4	2.00	EQUIPO	COMPUTADORA, LAP TOP, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS
5	1.00	PIEZA	TABLET, DIGITALIZADORA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS
6	18.00	PIEZA	TABLET, 10.1 ANDROID, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS
7	3.00	EQUIPO	COMPUTADORA, ESTACION DE TRABAJO 27", ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS
8	1.00	EQUIPO	MONITOR, DIGITALIZADOR, ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS
9	3.00	EQUIPO	MONITOR, ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS
10	3.00	EQUIPO	UNIDAD, DE DISCO DURO, EXTERNA, ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS
11	4.00	PIEZA	NO BREAK, 1500VA, ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS
12	1.00	EQUIPO	UNIDAD, ACONDICIONADOR DE ENERGIA, ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS
13	500.00	PIEZA	CONECTOR, JACK CATEGORIA 6
14	10.00	PIEZA	PANEL DE PARCHEO, MODULAR DE 48 PUERTOS
15	50.00	PIEZA	KIT DE TECLADO Y MOUSE
16	50.00	PIEZA	DISCO DURO
17	4,000.00	PIEZA	DISCO VIRGEN, DVD, DVD-R DE 4.7GB DE ALMACENAMIENTO



SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
18	7,000.00	PIEZA	TARJETA PVC, PARA IMPRESORA COLOR BLANCO
19	100.00	ROLLO	CINTA PARA LAMINADO, DE CREDENCIALES
20	100.00	PIEZA	RIBBON, YMCKO
21	50.00	PIEZA	ESPUMA LIMPIADORA
22	50.00	PIEZA	AIRE COMPRIMIDO AEROSOL
23	46.00	EQUIPO	COMPUTADORA, LAP TOP, SEGUN ANEXO
24	30.00	PIEZA	CARGADOR DE PILA, PARA RADIO PORTATIL, XTS-1500, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TÉCNICO
25	5.00	PIEZA	WORKSTATION, WORKSTATION TIPO A (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)
26	5.00	PIEZA	WORKSTATION, PORTATIL (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)
27	140.00	EQUIPO	COMPUTADORA, CPU SFF TIPO INTERMEDIO (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)
28	3.00	EQUIPO	IMPRESORA, EQUIPO DE IMPRESION DE ALTO RENDIMIENTO (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)
29	230.00	PIEZA	NO BREAK, 850 VA (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)
30	10.00	PIEZA	NO BREAK, 1500 VA (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)
31	20.00	PIEZA	ESCANER, LECTOR DE CODIGO DE BARRAS (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)
32	20.00	PIEZA	LECTOR OPTICO, BIOMETRICO (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)
33	4.00	PIEZA	ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO, EQUIPO DE DIGITALIZACION DE ALTO RENDIMIENTO (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)
34	600.00	PIEZA	KIT DE TECLADO Y MOUSE, ALÁMBRICO



SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
35	25.00	PIEZA	DISCO DURO, EXTERNO, DE 2TB
36	200.00	PIEZA	DISCO DURO, SSD 240 GB, SSD DE 240 GB
37	200.00	PIEZA	DISCO DURO, SSD 480 GB, SSD DE 480 GB
38	3.00	EQUIPO	COMPUTADORA, LAP TOP, LAP TOP PORTATIL TIPO 1, VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO
39	6.00	EQUIPO	COMPUTADORA, LAP TOP, LAP TOP PORTATIL TIPO 2, VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO
40	1.00	EQUIPO	CIRCUITO CERRADO DE TV., QUE CONSTA DE 9 DISCOS DUROS DE 4TB, 9 NVR 12 MPX, 52 CÁMARAS Y 9 UPS
41	1.00	EQUIPO	CIRCUITO CERRADO DE TV., QUE CONSTA DE 6 DISCOS DUROS DE 4TB, 3 NVR DE 12 MPX, 48 CÁMARAS Y 1 UPS
42	1.00	EQUIPO	IMPRESORA, IMPRESORA MATRIZ DE LINEA, SEGUN ANEXO



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Cómputo e impresión RPPC

FOLIO INTERNO
 No 0538
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SGG	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
RPPC	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO

[Handwritten signature]

2. ANTECEDENTES

El RPPC es la dependencia del Estado de Jalisco que se encarga del resguardo de la información de las propiedades de los ciudadanos del estado. Por lo anterior la información que se maneja en sus sistemas tiene un valor incalculable y es importante que esté disponible y sin errores el 100% del tiempo además de que debe guardar niveles de seguridad que garanticen que no cualquiera puede acceder y/o hacer modificaciones a la misma

[Handwritten signature]

3. JUSTIFICACIÓN


Con el fin de garantizar que no haya daños a la información de la base de datos, los equipos deben contar con sistemas de energía eléctrica ininterrumpida que eviten daños por apagones.


También es indispensable contar con medios de seguridad para que los accesos a dicha base de datos solo sean por las personas que tienen la responsabilidad de salvaguardar la información.

Además, es necesario contar con algunos equipos de cómputo e impresión para que los trabajos de la dependencia se realicen en tiempo y forma.

4. OBJETIVOS

Actualizar la plataforma de soporte eléctrico para los equipos del RPPC, realizar trabajos importantes con las herramientas adecuadas y garantizar que el acceso a la información de la base de datos solo sea por las personas adecuadas.

 **Secretaría General de Gobierno**
 Dirección de Sistemas Informáticos
 Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
 colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
 CP 44100 Teléfono: 3668 1840

 **COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GOBIERNAMENTAL**
 29 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

1 de 13



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Cómputo e impresión RPPC

FOLIO INTERNO
Nº 0538
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

5. REQUERIMIENTO

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

Partida 1: WORKSTATION TIPO A

Cantidad: 5 piezas

Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación de la orden de compra

Procesador	Procesador con frecuencia base de 3.40 GHz y máxima en velocidad turbo de 5.0 Ghz, 16 MB cache L2, 8 cores, 16 Hilos, TDP 80w, velocidad de bus 8GT/s o su equivalente en desempeño.
Chipset	W480 o superior
Memoria	Mínimo 16 GB (2 x 8 GB para abrir dual channel) DDR4 a 2933 MHz ECC con crecimiento 128 GB
Disco duro	256Gb M.2 32Gb/s, 1 TB A 7200 rpm SATA, con 6Gbps SATA, que permita RAID 0/1/10/5 que acepte al menos 6 disco SATA HDD/SSD/ODD
Tarjeta de video	4 GB de memoria de video o superior, mínimo 4 mini DisplayPort.
Monitor	Mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, resolución mínima de 1920 x 1080, conectores DisplayPort, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Mínimo Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables DisplayPort y de corriente.
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre
Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g y 802.11n, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.
Factor de forma	Gabinete con factor de forma mini torre, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo.
Puertos y slot	2 puerto DisplayPort; 8 puertos USB, al menos cuatro 3.2; conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 1 Thunderbolt, lector de tarjetas.
Seguridad Física	Ranura para candado, persistencia en Bios, sensor de apertura de chasis
Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

AT_V2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
GUBERNAMENTAL
29 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA

Secretaría General de Gobierno
Dirección de Sistemas Informáticos 2 de 13
Corona No. 31 Eq. Pedro Moreno
colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
CP-44100 Teléfono: 3668 1840



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Cómputo e impresión RPPC

FOLIO INTERNO
Nº 0538
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	
Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 92% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB.
Gabinete	Tipo Tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energy Star 8.0, RoSH
Unidad Óptica	DVD+/-RW SATA Interno
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá incluir	*Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

Partida 2: WORKSTATION PORTATIL

Cantidad: 5 piezas

Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación de la orden de compra

Procesador	Procesador con 12M cache, 6 Cores , 12 hilos, frecuencia base a 2.6 GHz y máxima a 5.00 GHz, velocidad de bus de 8GT/s, TDP 45w, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador
Memoria	32 GB DDR4 SO-DIMM 3200MHz
Disco duro	512 GB SSD, M.2 2280, PCIe Gen3x4 NVMe, OPAL2.0, TLC
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo).
Pantalla	15.6" FHD (3840x2160) IPS, Anti-reflejante, LED Luz De Fondo, Estrecho, 100% Adobe RGB, No Táctil
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) o adaptador original.
Conectividad inalámbrica	Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g, 802.11n, 802.11ac, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	Tarjeta de video con Memoria de 4GB GDDR6 con diseño Max-Q, 128 Gbps de ancho de banda, interface de memoria de 128 bits, velocidad de reloj de entre 1395 y 1455 Mhz. Reloj de GPU 8000 Mhz. Soporte para display eDP/mDP/HDMI/Type-C. Profundidad de color de arriba de 10 bits/color
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante del equipo Incluida en el equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	1x Thunderbolt (USB-C, Thunderbolt 3, USB 3.2 Gen 2, PD, DP) 2x USB-A 3.2 Gen 1 (1 siempre activo) 1x HDMI 2.0 1x toma combinada de auriculares/micrófono

AT_V2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
29 ABR 2022
3 de 13
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Cómputo e impresión RPPC

FOLIO INTERNO
Nº 0538
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

[Handwritten signature]

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	
	1x SD lector de tarjeta 1x ranura de seguridad (candado no incluido) 1x RJ-45
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en Bios
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad, integrada al marco de la pantalla
Batería	Hasta 7,2 horas de duración. Tecnología Rapid Charge con adaptador de CA de 135 W.
Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año. Docking station, mouse y teclado inalámbrico de la misma marca del fabricante.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) GOLD, Energy Star 8.0 RoSH
Unidad Óptica	DVD +/-RW externo, de la misma marca del equipo, con los aditamentos necesarios para su instalación sin afectar el diseño del mismo
Cargador / Eliminator	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptarán adaptadores.
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, chasis, vibración, shock mecánico, derrame de líquidos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s). Equipo línea Corporativa.
Deberá incluir	*Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

Partida 3: CPU SFF TIPO INTERMEDIO

Cantidad: 140 piezas

Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación de la orden de compra

Procesador	Procesador con frecuencia base de 2.9 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.3 GHz, 6 cores, 12 Hilos, 12 Mb de cache L2, 65w de TDP, velocidad de Bus a 8GT/s o su equivalente en desempeño.
Chipset	H470 o superior.
Memoria	Mínimo 8 GB DDR4 a 2666 MHz con crecimiento 128GB (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).
Disco duro	256 Gb M.2 32Gb/s

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Dirección de Sistemas Informáticos
29 ABR 2022
4 de 13
Colonia No. 31 Esd. Pedro Moreno
Colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
colonia No. 31 Esd. Pedro Moreno

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2



Jalisco

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Cómputo e impresión RPPC

FOLIO INTERNO

Nº 0538

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Tarjeta de video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado.
Monitor	Mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, resolución mínima de 1920 x 1080, conectores DisplayPort, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Mínimo Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables DisplayPort y de corriente.
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre
Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g y 802.11n, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.
Factor de forma	Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo
Puertos y slot	8 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI
Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.
Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB
Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energy Star 8.0, RoSH
Unidad Óptica	DVD+/-RW SATA Interno
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

AT_V2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
 VALIDEZ DEL DOCUMENTO: 29 ABR. 2022
 9 DE 13
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Jalisco

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Cómputo e impresión RFFC

FOLIO INTERNO

0538

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Deberá incluir *Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

Partida 4: EQUIPO DE IMPRESIÓN DE ALTO RENDIMIENTO

Cantidad: 3 piezas

Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación de la orden de compra

Resolución	Mínimo 1200 x 1200 DPI
Tecnología	Láser monocromático
Impresión Duplex	Automático incluido
Procesador	Con velocidad de 1.2GHz mínimo en un solo procesador
Memoria	512 GB como mínimo con capacidad de crecimiento hasta 1.5GB
Almacenamiento	4GB EMMC mínimo, con encriptación de datos en firmware
Capacidad de Entrada de Papel	650 hojas como mínimo
Capacidad de Entrada Bandeja 1	100 hojas como mínimo
Salida de Papel	500 hojas como mínimo
Tamaño de papel	A4, Carta, Oficio
Velocidad de Impresión	65 ppm como mínimo para tamaño carta
Velocidad de salida primera hoja	5 segundos estando el equipo en modo "ready"
Ciclo de Trabajo Mensual	250,000 páginas
Volumen Recomendado Mensual	Hasta 25,000 páginas
Conectividad incluida	10/100/1000 BaseT Ethernet, 2 x USB 2.0 de Alta velocidad
Conectividad Wireless	Opcional
Certificaciones Ambientales	Energy Star y EPEAT Silver
Compatibilidad	Windows, Mac OS, Linux, Android
Soporte para aplicaciones:	Google Cloud Print, Apple AirPrint, Mopria-certified, HP ePrint
Seguridad:	Debe incluir una solución de seguridad que proteja al equipo contra amenazas y ataques informáticos en tiempo real. Debe permitir la impresión de documentos mediante el uso de PIN.
Cartucho de tóner:	Debe incluir de fábrica un cartucho de tóner con rendimiento mínimo de 10,000 páginas (según los estándares ISO/IEC) como cartucho de inicio. Además, deberá incluir 40 cartuchos adicionales compatibles con el equipo ofertado de al menos 10,000 páginas de rendimiento (según los estándares ISO/IEC). El cartucho deberá ser original en empaque comercial, no se acepta tóner rellenado o remanufacturado. No se aceptará tóner en empaque genérico o de caja blanca.

Secretaría General de Gobierno
Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
colonia Centro. Palacio de Gobierno planta alta
C.P. 44100 Teléfono: 3668 1846

AT_V2

29 ABR. 2022
6 de 13
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Cómputo e impresión RPPC

FOLIO INTERNO
0538
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Interfaz de usuario	mediante panel touchscreen a color de 4" mínimo.
Deberá incluir	Una solución de software para la administración y gestión del equipo de forma remota. Incluir drivers y manual del usuario (CD/DVD o descargable de la página oficial), Cable de Corriente.
Garantía y soporte	Un año con atención en sitio por parte del fabricante, que incluya partes y mano de obra.

Partida 5: NO BREAK 850 VA

Cantidad: 230 piezas

Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación de la orden de compra

Potencia Mínima	450W / 850VA
Tecnología	Interactivo
Tensión de salida nominal	120V
Entrada de voltaje	120V
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Frecuencia de salida	50/60Hz
Tipo de forma de onda	Onda sinusoidal
Duración de transferencia	6ms
Tiempo de respaldo a 200 watts	Mínimo 12 minutos validado con tabla interactiva en la web del fabricante.
Tiempo de recarga	8 horas
Rango de regulación	89-145V real sin ajuste
Taps de regulación	1 Para subir el bajo voltaje, 1 para bajar el alto voltaje
Régimen nominal de sobretensiones	156 Joules
Conexiones de salida mínimo	4 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 2 NEMA 5-15R contra sobretensiones
Eficiencia	95% al 100% de la carga.
Indicadores	LED en línea, batería encendida, alarma de batería encendida, batería baja, sobrecarga.
Certificaciones	NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008
Deberá incluir	*Garantía de 3 años en el equipo y 2 años en baterías.



Secretaría General de Gobierno

Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta.
CP 44100 Teléfono: 3668 1840

SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN
GOBIERNAL
29 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Cómputo e impresión RPPC

FOLIO INTERNO
Nº 0538
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Partida 6: NO BREAK 1500 VA

Cantidad: 10 piezas

Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación de la orden de compra

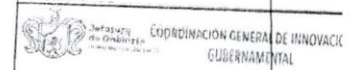
[Handwritten signature]

Potencia Mínima	1200 watts / 1.5kVA
Tensión de salida nominal	120V
Entrada de voltaje	120V
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Corriente máxima de entrada	12 amp
Frecuencia de salida	50/60Hz +/- 3 Hz
Tipo de forma de onda	Onda Senoidal
Topología	Smart Pro capacidad de monitoreo remoto
Frecuencia de entrada	40/70 Hz autosensor
Tiempo de respaldo 600 watts	9 minutos validados desde la web del fabricante mediante tabla interactiva y gráfica interactiva.
Protección para línea de datos	si
Unidades de rack	2U
Eficiencia	95% al 100% de carga
Variación de tensión de entrada.	83-143V sin necesidad de ajuste
Tiempo de recarga de batería	4.5 horas del 10 al 90%, batería hot-swap
Régimen nominal de sobretensiones	570 Joules respuesta instantánea
Conexiones de salida mínimo	8, NEMA 5-15R todos con respaldo de batería
Indicadores	Pantalla LCD con multifunción, alarma de batería Alarmas sonoras y visibles priorizadas por severidad, función de mute y autoprueba
Accesorios	Soportes para montar en 4 postes
SMART SOLOT	Si
Certificaciones	NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008
SOFTWARE	Si, original del fabricante del UPS descargable desde la web y en caso de que la parte usuraría lo requeriré el fabricante debe proporcionar una capacitación. Compatible con Windows y Mac , debe soportar Watchdog.
Cartas	Carta de distribuidor autorizado por el fabricante.
Deberá incluir	*Garantía de 3 años en el equipo y 2 años en baterías.



Secretaría General de Gobierno

Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
colonia Centro. Palacio de Gobierno planta alta
CP 44100 Teléfono: 3668 1840



29 ABR. 2022

8 de 13

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO FOLIO INTERNO
Cómputo e impresión RPPC

Nº 0538
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Partida 7: ESCANER LECTOR DE CODIGO DE BARRAS

Cantidad: 20 piezas

Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación de la orden de compra

Tensión de entrada	5 V +/- 5%
Consumo en funcionamiento	700 mW; 140 mA (normal) a 5 V
Consumo en espera	350 mW; 70 mA (normal) a 5 V
Interfaces del sistema host	Interfaz múltiple / Incluye RS232 (4 señales TTL de +5 V) / KBW / USB (teclado HID, en serie, OEM IBM); compatible con RS-232C (+/-12 V) e IBM RS485 a través de un adaptador de cable
Caidas	Diseñado para resistir 30 caídas sobre hormigón desde una altura de 1,5 m
Niveles lumínicos	De 0 lux a 70.000 lux
Patrón de lectura	Una sola línea de lectura
Velocidad de lectura	100 líneas de lectura por segundo
Ángulo de lectura	Horizontal: 30°
Contraste de impresión	Mínimo: 10% de diferencia de reflectancia
Inclinación, oblicuidad	60°, 60°
Funciones de descodificación	Lee simbologías DataBar GS1 y 1D estándar
Deberá incluir	*Garantía de 1 año como mínimo de fábrica.

Partida 8: LECTOR BIOMÉTRICO

Cantidad: 20 piezas

Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación de la orden de compra

Sensor óptico	OPU08
Módulo óptico	FDU08
Tamaño de imagen	Minimp 260 x 330 pixels
Tamaño de sensor	Minimo 16 x 18 mm
Área de sensor	Minimo 13.2 x 16.8 mm
Resolución	500 DPI
Interface	USB 2.0 High/Full Speed
Tiempo de adquisición de imagen	Full Speed : Avg. 500 msec. High Speed : Avg. 130 msec.

AT_V2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
Corona No. 31, Zona Centro, Palacio de Gobierno, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100. Teléfono: 3622 1144

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CUBERNAMENTAL
29 de ABR, 2022
VALORACIÓN TÉCNICA
9 de 13



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Cómputo e impresión RPPC

FOLIO INTERNO
Nº 0538
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	
Fuente de energía	USB BUS Power
Sistema operativo	Windows2000 or higher, Windows Server 2003/2008, Linux Kernel 2.6 or later
Certificaciones	FBI PIV, FIPS201, STQC, WHQL, KC, FCC, CE, RoHS, UL
Deberá incluir	SDK (Software Development Kit) Compatible
	*Garantía de 1 año como mínimo, Actualización de drivers.

[Handwritten signature and initials]

Partida 9: EQUIPO DE DIGITALIZACION DE ALTO RENDIMIENTO

Cantidad: 4 piezas

Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación de la orden de compra

Velocidades de producción	100 ppm/200 ipm
Capacidad del alimentador	Hasta 300 hojas de papel de 80 g/m ² (20 lb)
Conectividad	ETHERNET 10/100/1000, Compatible con USB 3.2 Gen. 1x1
Tamaño máximo del documento	305 mm x 4,06 m (12 pulg. x 160 pulg.)
Tamaño mínimo del documento	63,5 mm x 71,1 mm (2,5 pulg. x 2,8 pulg.)
Grosor y peso del papel	Papel de 27 a 433 g/m ² (de 7,2 a 160 lb)
Resolución máxima de captura óptica	600 dpi
Volumen diario recomendado	Hasta 45000 páginas por día
Ruido acústico	Apagado o en modo Listo: < 20 dB(A) Digitalización: <60 dB(A)
Lectura de códigos de barras	Codabar, Código 128, Código 3 de 9, EAN -13 , EAN-8, Intercalado 2 de 5, PDF417, QR, UPC-A, UPC-E
Seguridad de los datos	Procesamiento de datos digitalizados únicamente a través de la memoria volátil (SDRAM)
Requisitos eléctricos	100-240 V (internacional), 50-60 Hz
Certificación ambiental	2008 EuP, En cumplimiento con los requisitos de ENERGY STAR, EPEAT Gold



Secretaría General de Gobierno

Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
CP 44100 Teléfono: 3668 1840

AT_V2

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
29 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
10 de 13



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Cómputo e impresión RPPC Nº 0538

FOLIO INTERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

[Handwritten signature]

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	
Formatos de archivo de salida	BMP, JPEG, TIFF de una página, Microsoft Excel, Microsoft Word, TIFF de páginas múltiples, PDF, PDF con búsqueda de texto, PNG, RTF
Opciones de resolución de salida de imágenes	Hasta 1200 dpi
Compatibilidad con sistemas operativos	WINDOWS 10 (32 y 64 bits), WINDOWS 7 SP1 (32 y 64 bits), WINDOWS 8,1 (32 y 64 bits), WINDOWS Server 2012 ediciones X64, WINDOWS Server 2016 ediciones X64, WINDOWS Server 2019 ediciones X64, Ubuntu 16.04 de 32 y 64 bits, Ubuntu 18.04 de 64 bits
Panel de control del operador	LCD con pantalla táctil gráfica a color de 89 mm (3,5 pulgadas) con botones para el control del operador
Opciones de ruta del papel	Los documentos pueden salir a la bandeja de salida frontal o en la parte posterior del escáner si se ha seleccionado de manera manual la opción de ruta de papel directa
Consumo de energía	En funcionamiento: Menos de 50 vatios Modo de suspensión: Menor a 4 vatios En espera: Menos de 0,3 vatios
Funciones de manipulación del papel	Deberá detectar la alimentación de múltiples de longitudes, utilizar tecnología ultrasónica de detección de alimentación, recuperación mejorada de atasco de papel, Panel de Control Panel interactivo), Salida trasera de papel.
Software para mejora de imágenes	Deberá incluir software que permita la manipulación, mejora, limpieza, ajuste de color, ajuste de brillo, ajuste de contraste, lectura de códigos de barras, mejora de nitidez eliminación de secciones o imágenes a elección, recorte automático de fotografías, rotación de imágenes y ajuste de tamaños, entre otras funciones.
Tecnología de digitalización	Iluminación de ledes dobles RGB CIS (CMOS); profundidad de salida en escala de grises de 256 niveles (8 bits); profundidad de salida a color de 24 bits (8 x 3); profundidad de captura a color de 48 bits (16 x 3)
Software y controladores estándar	Controladores ISIS, Controladores LINUX (TWAIN y SANE), Controladores TWAIN, Controladores WIA



Secretaría General de Gobierno

Dirección de Sistemas Informáticos

Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
colonia Centro. Palacio de Gobierno planta alta
CP 44100 Teléfono: 3668 1840

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GOBIERNAL
29 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Cómputo e impresión RPPC

FOLIO INTERNO
 Nº 0538
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

6. GARANTÍAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio y actualización de drivers para las partidas 1 al 3.
- Garantía de 1 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio y actualización de drivers, garantía contra defectos de fabricación para consumibles, para las partidas 4.
- Garantía de 3 años como mínimo para el equipo y dos años de garantía en batería como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio y actualización de drivers para las partidas 5 al 6.
- Garantía por escrito de mínimo 1 año en partes y mano de obra en sitio para partidas del 7 al 9.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

TODA LA DOCUMENTACIÓN LISTADA EN ESTE APARTADO, FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE.

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía y su propuesta técnica en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
3. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participar. Aplica para todas las partidas.
5. Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante. Aplica para las partidas 5 y 6.
6. Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante. Aplica para las partidas 5 y 6.
7. Deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar. Aplica para las partidas 5 y 6.

8. ENTREGABLES

TODA LA DOCUMENTACIÓN LISTADA EN ESTE APARTADO, FORMA PARTE DE LA EVIDENCIA, UNA VEZ ENTREGADO EL SERVICIO O EQUIPO AL ÁREA REQUIRIENTE.

1. El proveedor adjudicado deberá entregar garantías por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6 GARANTÍAS de este anexo.
2. Cartas solicitadas en el apartado 7. Obligaciones, en los puntos del 4 al 7

AT_V2

Secretaría General de Gobierno
 Dirección de Sistemas Informáticos
 Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
 colonia Centro. Palacio de Gobierno planta alta
 CP.44100 Teléfono: 3668 1840

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
 GUBERNAMENTAL

29 ABR. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Cómputo e impresión RPPC

	FOLIO INTERNO
	Nº 0538
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: JUAN JACOBO DIAZ JIMENEZ	
Puesto: JEFE DE AREA	
e-mail: jacobodiaz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 21/04/2022	Tel. /ext. 36681840 EXT 31897
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: BRIGIDO ERNESTO ROSAS ROMERO	
Puesto: DIRECTOR DE SISTEMAS INFORMATICOS	
e-mail: brigido.rosas@jalisco.gob.mx	
Fecha: 21/04/2022	Tel. /ext. 36681840 EXT 31848
Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

	COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
29 ABR. 2022	
VALIDACIÓN TÉCNICA	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	



Secretaría General de Gobierno
Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
CP 44100 Teléfono: 3668 1840

29/Mayo/22
29/4/22
29/4/22



Secretaría de la Hacienda Pública

Anexo Técnico Compra de Computadora Laptop

FOLIO INTERNO
0721
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO

Siglas o palabra	Significado
SHP	Secretaría de la Hacienda Pública
DTIF	Dirección de Tecnología de Información Financiera
Magic Keyboard	Teclado retro iluminado
GB	Unidad de medida, Gigabyte
Thunderbolt/USB 4	Interfaz de conexión por cable
iOS	Sistema operativo móvil desarrollado por Apple Inc.

2. ANTECEDENTES

La Secretaría de la Hacienda Pública cuenta con una aplicación móvil para el servicio de los contribuyentes desarrollada en 2020, para operar en dispositivos con iOS; sin embargo, la realización de mantenimientos correctivos y actualizaciones a esta app se ha vuelto compleja, ya que no se cuenta con el equipamiento necesario para poder realizar la edición del código fuente, así como los dispositivos móviles para los tests en este sistema operativo y que siga operando de forma correcta.

3. JUSTIFICACIÓN

Con la adquisición de estos equipos y dispositivos se podrán crear nuevos desarrollos de software basados en plataforma iOS, para brindar servicios más diversos a los contribuyentes y empleados de la SHP, así como aumentar las posibilidades de recaudación.

4. OBJETIVOS

Poder brindar mantenimientos a la aplicación móvil de la SHP para mantener su correcto funcionamiento y cumplir con los nuevos requerimientos de la misma, así como crear nuevos desarrollos de software para brindar servicios en línea innovadores para los contribuyentes y empleados de la SHP.

5. REQUERIMIENTOS

Partida 1. Computadora laptop

Cantidad: 3

Tiempo de entrega: 120 días naturales a partir de la firma del contrato.

Características Generales:

Procesador	CPU de 8 núcleos, GPU de 8 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos
Memoria unificada	8 GB
Duración de la Batería	Hasta 20 horas
Procesamiento	<ul style="list-style-type: none"> CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia GPU de 8 núcleos Neural Engine de 16 núcleos
Almacenamiento	SSD de 512 GB

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
 COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
20 MAYO 2022
 VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

de 5



FOLIO INTERNO
 No **0721**
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA IPS

Secretaría de la Hacienda Pública
Anexo Técnico Compra de Computadora Laptop

Pantalla	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS • Pantalla Retina • 2560 x 1600 píxeles • Brillo de 400 nits • Amplia gama de colores (P3) • Tecnología True Tone
Cámara	HD de 720p
Audio	<ul style="list-style-type: none"> • Bocinas estéreo con alto rango dinámico • Amplio sonido estéreo • Compatible con Dolby Atmos • Sistema de tres micrófonos con calidad de estudio, alta relación señal/ruido y tecnología beamforming direccional • de 3.5 mm para audífonos
Teclado y trackpad	<ul style="list-style-type: none"> • Retroiluminado: Sí • Idioma Español (Latinoamericano) • Touch Bar/Sensor Touch ID • Sensor de luz ambiental • Trackpad Force Touch con control preciso del cursor y sensibilidad a la presión. Permite clics fuertes, aceleradores, trazos sensibles a la presión y gestos Multi-Touch
Conexión inalámbrica	<ul style="list-style-type: none"> • Wi-Fi 6 802.11ax • Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0
Puertos	Dos puertos Thunderbolt/USB 4
Autenticación segura	Touch Bar y sensor Touch ID
Energía y batería	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta 17 horas de navegación web inalámbrica • Batería de polímero de litio integrada de 58.2 Wh • Adaptador de corriente USB-C de 61 W
Adaptador multi puerto de USB-C a AV digital	<p>Con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • HDMI • USB • USB-C
Adaptador de USB-C a Gigabit Ethernet	<p>Con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud del cable: 15 cm • Conexiones USB-C

*Cada equipo debe traer los 2 tipos de adaptadores.

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
 COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
20 MAYO 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

2 de 5



Secretaría de la Hacienda Pública
Anexo Técnico Compra de Computadora Laptop

FOLIO INTERNO
 Nº **0721**
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Partida 2. Computadora laptop

Cantidad: 6

Tiempo de entrega: 120 días naturales a partir de la firma del contrato.

Características Generales:

Procesador	CPU de 8 núcleos, GPU de 8 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos
Memoria unificada	8 GB
Duración de la Batería	Hasta 20 horas
Procesamiento	<ul style="list-style-type: none"> • CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia • GPU de 8 núcleos • Neural Engine de 16 núcleos
Almacenamiento	SSD de 256 GB
Pantalla	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS • Pantalla Retina • 2560 x 1600 pixeles • Brillo de 400 nits • Amplia gama de colores (P3) • Tecnología True Tone
Tamaño y peso	<ul style="list-style-type: none"> • Grosor 1.56cm • Ancho 30.41 cm • Profundidad 21.24 cm • Peso 1.4kg
Cámara	HD de 720p
Audio	<ul style="list-style-type: none"> • Bocinas estéreo con alto rango dinámico • Amplio sonido estéreo • Compatible con Dolby Atmos • Sistema de tres micrófonos con calidad de estudio, alta relación señal/ruido y tecnología beamforming direccional • de 3.5 mm para audífonos
Teclado y trackpad	<ul style="list-style-type: none"> • Retroiluminado: Sí • Idioma Español (Latinoamericano) • Touch Bar/Sensor Touch ID • Sensor de luz ambiental • Trackpad Force Touch con control preciso del cursor y sensibilidad a la presión. Permite clics fuertes, aceleradores, trazos sensibles a la presión y gestos Multi-Touch
Conexión inalámbrica	<ul style="list-style-type: none"> • Wi-Fi 6 802.11ax • Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0
Puertos	Dos puertos Thunderbolt/USB 4

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
 COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
20 MAYO 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3



Secretaría de la Hacienda Pública	
Anexo Técnico Compra de Computadora Laptop	
Autenticación segura	Touch Bar y sensor Touch ID
Energía y batería	<ul style="list-style-type: none"> Hasta 17 horas de navegación web inalámbrica Batería de polímero de litio integrada de 58.2 Wh Adaptador de corriente USB-C de 61 W
Adaptador multipuerto de USB-C a AV digital	Con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> HDMI USB USB-C
Adaptador de USB-C a Gigabit Ethernet	Con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> Longitud del cable: 15 cm, conexiones USB-C

FOLIO INTERNO

NR 0721

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

*Cada equipo debe traer los 2 tipos de adaptadores.

6. GARANTÍAS

Garantía por escrito de 1 año como mínimo en partes.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
- Deberá presentar ficha técnica del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Garantía por escrito de 1 año como mínimo en partes.

COORDINADOR GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

20 MAYO 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Secretaría de la Hacienda Pública
Anexo Técnico Compra de Computadora Laptop

FOLIO INTERNO
 No. 0721
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO	
Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Mtra. Mónica Elizabeth Ledezma Padilla	
Puesto: Directora de Tecnología de Información Financiera	
e-mail: monica.ledezma@jalisco.gob.mx	
Fecha: 17/05/2022	Tel. /ext. 333819 2345 / 43588
Firma:	
Responsable de validar la elaboración del documento	
Nombre: Pedro García Álvarez	
Puesto: Coordinador de Planeación e Innovación Tecnológica	
e-mail: pedro.alvarez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 17/05/2022	Tel. /ext. 333819 2345 / 43506
Firma:	
Responsable técnico del requerimiento	
Nombre: Lic. Héctor Alejandro salas Jiménez	
Puesto: Coordinador de Soporte Técnico	
e-mail: hector.salas@jalisco.gob.mx	
Fecha: 17/05/2022	Tel. /ext. 333819 2345 / 43515
Firma:	
Responsable de elaborar el documento	
Nombre: Guillermina Téllez Valencia	
Puesto: Coordinadora Especializada en Informática	
e-mail: guillermina.tellez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 17/05/2022	Tel. /ext. 333819 2345 / 43557
Firma:	

20 MAYO 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación.



Actualizada
P1283



Secretaría de Educación Jalisco
COMPUTADORA/LAPTOP – TABLETA DIGITALIZADORA – TABLET

FOLIO INTERNO
Nº 0929
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
MB/GB/TB	Megabit/Gigabit/Terabit
USB	Bus Universal en Serie
Hz/MHz/GHz	Hz/MHz/GHz
DDR4	Doble Velocidad de Transmisión de Datos clase 4
SDRAM	Memoria de Acceso Aleatorio Síncrono Dinámico
SATA	Interfaz de Tecnología en Serie Avanzada
USB	Bus Universal en Serie
DDR	Double Data Rate
HBM	High Bandwith Memory
IPS	Intrusion Prevention System
SDXC	Secure Digital Extended Capacity
TB	Terabyte
LCD	Liquid crystal display
ECC	Error-correcting code(código corrector de errores)
WiFi	Wireless Fidelity
Bluetooth	Redes inalámbricas de área personal
HDMI	High Definition Multimedia Interface
UHD	Ultra-Hi-Definition
LPI	Lines Per Inch (líneas por pulgada)
RGB	Red, green, blue
CIE	Comission Internationale de l'Éclairage (espacio de Color)
DISPLAYPORT	Interfaz digital estándar
RPM	Revolución por minuto
MB	Megabyte
HFS	Hierarchical File System
RAID	Redundant array of independent disks
DBA	Database administrator
LBS	Libras
JBOD	Just a Bunch of Drives
"	Pulgada
mm	Milímetros
lpi	Líneas por pulgada
pps	Tasa de refresco
megapixel.	Un millón de píxeles
RoSH	Directiva 2011/65/UE de Restricción de Sustancias Peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.
Acelerometro	Dispositivo que proporciona la capacidad de medir y analizar la aceleración lineal y angular.

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
21 JUN. 2022



Secretaría de Educación Jalisco
COMPUTADORA/LAPTOP – TABLETA DIGITALIZADORA – TABLET



2. ANTECEDENTES

En la Dirección de Alfabetización Digital se encuentran con varias áreas y proyectos como la de capacitación a toda la comunidad educativa por parte de las áreas de emprendimiento, capacitación, robótica y programación. Así mismo se produce y desarrolla contenidos tanto educativos para medios digitales utilizados en escuelas de Educación Básica de la Secretaría de Educación como aquellos otros contenidos orientados a la difusión de logros y avances de la misma Secretaría.

La Dirección de Alfabetización Digital realiza capacitaciones presenciales y/o virtuales y hace uso de equipo tecnológico personal y/o de la Secretaría de Educación, *pero con una antigüedad de más de 5 años, igualmente se tiene proyectado montar un laboratorio de Prototipado y Desarrollo Maker para la comunidad educativa, para realizar proyectos de emprendimiento, robótica y programación, además de que estos equipos se pretende instalar software especializado como SolidWorks (de licencia libre que sirve para el modelo y renderizado de objetos en 3D), así como de la familia de Creative Cloud (Photoshop, Ilustrador, Animate, Audition, entre otros (estos igualmente para utilizarlos en la creación y diseño de gráficos y modelos tanto en 2D y renderizado de 3D), estos softwares requieren de características superiores a los equipos de oficina comunes para correr fluidamente, es por ello, que se requiere cambiar estos equipos por laptops con características superiores a las actuales.*

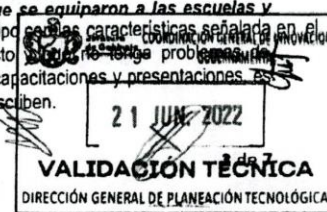
Se requiere la adquisición de *tabletas que permitirán a los asesores impartir el curso y prestar a los docentes y estudiantes que toman dichos cursos las tabletas para que realicen prácticas que van desde manejar de la paquetería Gsuite, revisar páginas de cursos en línea que ofrece la Secretaría, entre otras.*

Por otra parte, la Dirección de Alfabetización Digital cuenta con un área de emprendimiento, en la que se tiene un diseñador que monta todo el diseño de cursos y talleres que imparte el área, *él cuenta con una tableta digitalizadora que ya no es funcional y no es compatible con los sistemas operativos actuales por lo que se hace necesaria la compra de un nuevo equipo que reemplace al que se usa actualmente.*

2. JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Alfabetización Digital realiza entre sus actividades capacitaciones y exposiciones de las áreas de emprendimiento, capacitación educativa (Google Workspace), robótica y programación, tanto en escuelas, como en las instalaciones de la dirección, la adquisición de equipos laptops, así como de las tabletas se requiere para que funcione como parte del equipo de capacitación, emprendimiento y robótica, igualmente son de suma importancia, para que se generen contenidos adecuados y oportunos a las necesidades sustantivas propias de parte la estructura operativa de la Secretaría de Educación, el Despacho del Secretario y de las direcciones de la Dirección General de Programas Estratégicos. *Se tiene proyectado montar un laboratorio de Prototipado y Desarrollo Maker para la comunidad educativa para realizar proyectos de emprendimiento, robótica y programación, los equipos laptops son necesarios para poder instalarle software que soporte los requerimientos de los mismos SolidWorks (de licencia libre), así como de la familia de Creative Cloud (Photoshop, Ilustrador, Animate, Audition, entre otros (como se mencionó en los antecedentes), estos programas serán necesarios para generar los modelos 3d y diseños que a su vez pasarán a las impresoras 3d contempladas, cortadoras laser, etc). Por último para las exposiciones y capacitaciones se requiere instalar el software para programar los robots que se equiparon a las escuelas y participan en los concursos y eventos que organiza Recrea. Se requiere el equipo con las características señalada en el apartado 4.- Requerimiento, en la partida 1, para poder darle el uso correcto y que no tenga problemas de compatibilidad al usarla con las herramientas y programas contemplados para las capacitaciones y presentaciones, es por ello es necesario que las laptops sean de características avanzadas como se describen.*

Handwritten initials/signature





Secretaría de Educación Jalisco

COMPUTADORA/LAPTOP – TABLETA DIGITALIZADORA TABLET PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

FOLIO INTERNO
 NO 0929
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Por otra parte se requieren de **equipos tabletas para realizar capacitaciones y/o presentaciones para situaciones en las que se realizan fuera de las instalaciones de la Dirección y se necesita transportar el material preparado además de interactuar al mismo tiempo el asesor con el docente y/o estudiantes en prácticas que van desde cursos de la paquetería GSuite, programación y manejo de robots y revisar páginas de cursos en línea que ofrece la Secretaría entre otras, las tabletas se piden con las características que se mencionan en el apartado 4.- Requerimiento, partida 3.**

Por otra parte, la Dirección de Alfabetización Digital necesita **adquirir una tableta digitalizadora para la realización de contenido de diseño que elabora el área de emprendimiento en sus cursos y talleres (infografías, diseños para los cursos en línea, imágenes, invitaciones, etc) que a su vez serán el resultado que se presentara en los cursos y capacitaciones, la cual será reemplazo como se mencionó en los antecedentes de la tableta digitalizadora que ya no cumple con lo necesario para realizar sus funciones.**

4. OBJETIVOS

Dada la importancia de la generación de contenidos educativos, así como las capacitaciones y exposiciones a la comunidad educativa, se debe contar con infraestructura para el asesor y expositor de calidad para llevar a cabo de la mejor manera las siguientes tareas:

- a) Realización de contenido educativo para las capacitaciones.
- b) Elaboración de cursos en línea para la capacitación asíncrona.
- c) Desarrollo de software y programación para las diferentes dependencias que solicitan el servicio.
- d) Elaboración de material educativo para las exposiciones o eventos.

5. REQUERIMIENTO

Partida1. LAPTOP AVANZADA

Cantidad: 2 equipos

Tiempo de entrega: 30 hábiles a partir de la firma del contrato.

Características mínimas:

Procesador	Procesador con 12 MB cache L2 , 4 Cores, 8 Hilos, frecuencia base a 2.8 GHz y frecuencia máxima a 4.7 GHz, 4 GT/s de velocidad del bus, TDP 12w, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques (Executable disable bit) o su equivalente en desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador
Memoria	Mínimo Memoria LPDDR3 4266MHz a 8 GB a 4266 MHz (o 32GB NO HAY OPCION A CRECIMIENTO)
Disco duro	Mínimo M.2 512 SSD
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo).
Pantalla	Pantalla LED FHD de 12.5" a 14", resolución de 1920 x 1080
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, integrado (incrustada) o adaptador original de la misma marca del fabricante.

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 21 JUN. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Secretaría de Educación Jalisco
COMPUTADORA/LAPTOP – TABLETA DIGITALIZADORA TABLET

FOLIO INTERNO
6929
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLOGICA

Conectividad inalámbrica	Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g, 802.11n, 802.11ac, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	Integrado
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante del equipo Incluida en el equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	2 puertos USB 3.2, 2 Thunderbolt 4, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, 1 HDMI, replicador de puerto o puerto para conectar el docking station.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en Bios
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad , integrada al marco de la pantalla
Batería	16.00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Mínima de 65 w.
Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año. Doking station, mouse y teclado inalámbrico de la misma marca del fabricante.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) GOLD , Energy Star 8.0 RoSH
Unidad Óptica	DVD +/-RW externo, de la misma marca del equipo, con los aditamentos necesarios para su instalación sin afectar el diseño del mismo
Cargador / Eliminator	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptaran adaptadores.
Peso	1.2 Kg. Máximo chasis fabricado de magnesio con fibra de carbono (opcional en el caso de solicitarlo DVD +/-RW incluido).
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, chasis, vibración, shock mecánico, derrame de líquidos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s). Equipo línea Corporativa.

Handwritten initials

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
21 JUN. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Secretaría de Educación Jalisco

COMPUTADORA/LAPTOP – TABLETA DIGITALIZADORA – TABLET



Partida 2. Tableta Digitalizadora

Cantidad: 1 equipo.

Tiempo de entrega: 30 hábiles a partir de la firma del contrato.

Características mínimas:

- o Resolución: 2540 Ipi
- o Numero de botones: 0
- o Conectividad cable: USB Tipo-A
- o Área activa: 8.5 x 5.3" / 216 x 135 mm
- o Niveles de presión: 2048
- o Tasa de informe: 133 pps
- o Exactitud del stylus: ±0.02" / 0.51 mm
- o Tecnología: Resonancia Electromagnética (REM)
- o Conectividad inalámbrica: No
- o Soporte de SO: (ChromeOS, Windows, macOS/OS X)
- o Multitouch: No

Partida 3. TABLET 10.1 ANDROID

Cantidad: 18 equipos

Tiempo de entrega: 30 hábiles a partir de la firma del contrato.

Características mínimas:

Procesador	Procesador con 4 cores, 4 hilos velocidad 1.30GHz, o su equivalente en desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria LPDDR3 1GB o 2GB a 1600 MHz.
Capacidad de almacenamiento	16,32GB Emmc embebido a la tarjeta madre
Extensión de almacenamiento	Slot para memoria microSD que soporte al menos 128GB
Audio y Micrófono	Mínimo dos bocinas y micrófono integrado
Pantalla	Pantalla LED HD de 10.1" , resolución de 1280 x 800, pantalla multi-touch
Conectividad	WLAN 802.11 b/g/n
Datos móviles	WWAN GSM,3G,4G LTE, Micro SIM Card
Puertos y slot	Un puerto Micro USB 2.0 para carga, conector para micrófono y audífonos
Bluetooth	Bluetooth 4.0 wireless
Cámara trasera	8 megapixel.
Sistema Operativo	Android 5.1 o superior
Batería	13 horas de capacidad o duración, estando desconectado de la corriente eléctrica.
Sensores	Acelerometro,
Impacto ambiental	Deberá cumplir RoSH
Peso	0.700 Kg. máximo





Secretaría de Educación Jalisco
COMPUTADORA/LAPTOP – TABLETA DIGITALIZADORA – TABLET



6. GARANTIAS

- Para partida 1: Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.
- Para partidas 2 y 3: Garantía de 1 año como mínimo. Actualización de S.O

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

Para todas las partidas:

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa*.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Para todas las partidas:

Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías, de este anexo.)



6 de 7



Secretaría de Educación Jalisco
COMPUTADORA/LAPTOP – TABLETA DIGITALIZADORA – TABLET



9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO	
Responsable de elaborar el requerimiento	Responsable de autorizar el requerimiento
Nombre: Alejandro Carrasco Schmerbitz	Nombre: Samuel González Loza
Puesto: Área de Soporte áreas administrativas	Puesto: Dirección de Tecnologías de la Información
e-mail: alejandro.carrasco@jalisco.gob.mx	e-mail: samuel.gonzalez@jalisco.gob.mx
Fecha: 17/06/2022	Tel. /ext. 57145
Fecha: 17/06/2022	Tel. /ext. 57102
Firma: 	Firma:

Vigencia del documento:

90 días a partir del sello de validación

Enlace revisor y capturista	
Nombre: Mónica Edith García Fernández	
Puesto: Planeación de sistemas informáticos	
e-mail: monicaedith.garcia@jalisco.gob.mx	
Fecha: 17/06/2022	Tel. /ext. 57146
Firma: 	





PVAL 9



Secretaría de Educación Jalisco
KIT EQUIPO MULTIMEDIA

FOLIO INTERNO

0714

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:	
Siglas o palabra	Significado
MB/GB/TB	Megabit/Gigabit/Terabit
USB	Bus Universal en Serie
Hz/MHz/GHz	Hz/MHz/GHz
DDR4	Doble Velocidad de Transmisión de Datos clase 4
SDRAM	Memoria de Acceso Aleatorio Sincrono Dinámico
SATA	Interfaz de Tecnología en Serie Avanzada
GDDR6	Modelo de memoria de acceso aleatorio de gráficos sincrónicos
DDR	Double Data Rate
HBM	High Bandwith Memory
IPS	Intrusion Prevention System
SDXC	Secure Digital Extended Capacity
TB	Terabyte
LCD	Liquid crystal display
ECC	Error-correcting code(código corrector de errores)
WiFi	Wireless Fidelity
Bluetooth	Redes inalámbricas de área personal
HDMI	High Definition Multimedia Interface
UHD	Ultra-Hi-Definition
LPI	Lines Per Inch (líneas por pulgada)
RGB	Red, green, blue
CIE	Comission Internationale de l'Éclairage (espacio de Color)
DISPLAYPORT	Interfaz digital estándar
RPM	Revolución por minuto
MB	Megabyte
HFS	Hierarchical File System
RAID	Redundant array of independent disks
DBA	Database administrator
LBS	Libras
JBOD	Just a Bunch of Drives
Multimedia	Cualquier objeto o sistema q utiliza múltiples medios digitales
Thunderbolt	Nombre utilizado por Intel para designar a un tipo de conector de alta velocidad que hace uso de tecnología óptica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

18 MAYO 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Secretaría de Educación Jalisco
KIT EQUIPO MULTIMEDIA



2. ANTECEDENTES

El área de Diseño y Medios Digitales de la Dirección de Alfabetización Digital produce y desarrolla contenidos tanto educativos para medios digitales utilizados en escuelas de Educación Básica de la Secretaría de Educación como aquellos otros contenidos orientados a la difusión de logros y avances de la misma Secretaría.

La estación de desarrollo de trabajo multimedia diseño en uso, es un equipo de cómputo con antigüedad de uso en producción de más de 12 años *donde el equipo de cómputo es marca iMac y los accesorios son compatibles con este equipo*, el cual ya no es funcional, presenta constantes fallas con la consecuente pérdida de información y retrasos en los tiempos programados de producción. *Así mismo, por su obsolescencia está tecnológicamente limitado para soportar la actualización y uso de las licencias de aplicaciones de software de diseño y producción de contenidos de las que actualmente se dispone; lo cual afecta además la compatibilidad de archivos de salida con los actuales requerimientos y estándares de calidad gráfica y visual, lo que hace necesaria la adquisición de equipo para reemplazar este equipo multimedia de diseño.*

3. JUSTIFICACIÓN

El área de Diseño y Medios Digitales de la Dirección de Alfabetización Digital requiere una estación de desarrollo de trabajo multimedia diseño a la cual le llamamos, isla de producción multimedia compuesta por: *workstations, monitor digitalizador, monitor, unidad externa de disco duro y acondicionador de energía*, para la producción y desarrollo de contenidos educativos para medios digitales utilizables en escuelas de Educación Básica, así como de contenidos orientados a la difusión de logros y avances de la Secretaría de Educación

Como se menciona en los antecedentes, la adquisición de estos equipos será para reemplazar los que se encuentran actualmente en uso con una antigüedad de más de 12 años y que actualmente ya no es posible actualizar tanto el sistema operativo como las aplicaciones que utilizan día a día. **La adquisición de estos equipos es como reemplazo de equipo de desarrollo de trabajo multimedia de diseño** y se requiere para que funcione como parte del equipo de producción, que genere contenidos adecuados y oportunos a las necesidades sustantivas propias de parte de la estructura operativa de la Secretaría de Educación, el Despacho del Secretario y de las direcciones de la Dirección General de Programas Estratégicos, mencionado lo anterior; se solicita se respeten las características técnicas del progresivo 1, *ya que de acuerdo a especificaciones de los fabricantes se garantiza la compatibilidad con el equipo con el que se cuenta en esta Dirección, así como el software utilizado para la producción y desarrollo de contenidos educativos, para el resto de los equipos que forman parte de la estación de desarrollo multimedia se describen sus características mínimas técnicas en el requerimiento.*





Secretaría de Educación Jalisco
KIT EQUIPO MULTIMEDIA

FOLIO INTERNO	
Nº	0714
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	

4. OBJETIVOS

Dada la importancia de la generación de contenidos educativos, así como los relacionados con la comunicación oportuna de la Secretaría de Educación vía medios digitales, se debe contar con infraestructura de producción de contenidos de calidad para llevar a cabo de la mejor manera las siguientes tareas:

- a) Producción de contenido gráfico para salidas editoriales,
- b) Elaboración de ilustración digital orientada principalmente a ambientes de comunicación y aprendizaje
- c) Diseño de identidad gráfica (branding) aplicada a objetos y medios educativos, con fines informativos, de comunicación o promoción; así como para puntos de interés o eventos orientados a lo educativo e institucional.
- d) Diseño gráfico para multimedia educativa,
- e) Diseño de gráficos para video,
- f) Desarrollo de personajes,
- g) Elaboración de modelos para animación,
- h) Diseño infográfico.

5. REQUERIMIENTO

Kit equipo multimedia: Isla de Producción Multimedia para Medios Educativos Digitales con las siguientes características mínimas:

Partida 1. Estación de trabajo 27":

Cantidad: 3 equipos

Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la firma del contrato.

Características mínimas:

- o Procesador: Procesador de 10 núcleos y 3.6 GHz de décima generación (Turbo Boost de hasta 5.0 GHz)
- o Tarjeta gráfica: 16 GB de memoria GDDR6 (Frecuencia hasta 1905MHz)
- o Pantalla: 27" 5120 x 2880 IPS Retina 5K - Vidrio nanotexturizado
- o Memoria RAM: 128 GB de memoria DDR4 de 2666 MHz
- o Almacenamiento: SSD de 1TB (Disco duro de estado sólido)
- o Conectividad: 10Gigabit Ethernet NBASE-T, 2 Thunderbolt3 (USB-C), 4 USB 3, Ranura SDXC, Wi-Fi 802.11ac, Bluetooth 5.0
- o Sistema Operativo: macOS Monterey
- o Cámara: HD de 1080p
- o Teclado: español teclado extendido
- o Mouse: Mouse USB
- o Mouse: Mouse USB estilo touchpad para escritorio

Partida 2. Monitor Digitalizador

Cantidad: 1 equipo

Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la firma del contrato.

Características mínimas:

- o Monitor de 32" y pluma digitalizadora / con soporte
- o Audio: Mono / Estéreo

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
18 MAYO 2022	
VALIDACIÓN TÉCNICA	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	



Secretaría de Educación Jalisco
KIT EQUIPO MULTIMEDIA



- Tipo de producto: Monitor interactivo creativo 32
- Tecnología: Panel IPS UHD de alto brillo LCD
- Relación de aspecto: 16:9
- Ángulo de visión: Hasta 64° verticalmente (26° horizontalmente, hasta 90°)
- Brillo: 310 cd/m2
- Índice de respuesta: 8 ms
- Área activa: 697 X 392 mm (27.4 X 15.4 in)
- Entrada de gráficos: Puerto USB de tipo C (compatible con el modo alternativo de DisplayPort), DisplayPort o puerto HDMI 2.0 (requerido para la resolución de 3840 x 2160)
- Multitáctil: sí
- Lápiz: sí
 - Tipo: sensible a la presión, inalámbrico y sin pilas
 - Caja del lápiz/portalápices: Sí, sujeción goma de silicona sin látex
- Resolución: 5080 lpi
- Cables incluidos:
 - Cable USB a USB (3 m)
 - Cable DisplayPort a DisplayPort (3 m)
 - Cable HDMI 2.0 a HDMI 2.0 (3 m)
 - Cable USB-C a USB-C (1.8 m)
 - Adaptador de DisplayPort a puerto Mini DisplayPort,
 - Cable micro-USB a USB (30 cm; para el control remoto)
- Conexión de PC y Mac:
 - USB-C con soporte para modo alternativo de DisplayPort (DP Alt), o DisplayPort y USB-A estándar o puerto HDMI y puerto estándar USB-A
- Puertos incluidos:
 - 4 puertos USB 3.0
 - 1 puerto USB-C
 - 1 puerto HDMI
 - 1 puerto DisplayPort
 - 2 puertos USB-A
 - Puerto USB-C con modo alternativo DisplayPort (UHD) o Mini DisplayPort/DisplayPort (UHD) y USB-A, o HDMI 2.0 (UHD) y USB-A; acceso a internet para la descarga de controladores.
- Requisitos del sistema:
 - PC: Windows® 7 o superior
 - Mac: OS X 10.11 o superior
- Compatibilidad con partida 1.





Secretaría de Educación Jalisco
KIT EQUIPO MULTIMEDIA



Partida 3. Monitor *26*

Cantidad: 3 equipos

Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la firma del contrato.

Características mínimas:

- o Tamaño: mínimo 27"
- o Resolución: 5120 x 2880 (5K)
- o Tipo de panel: IPS
- o Ratio de Aspecto: 16:9
- o Tamaño de Pixel: 0,11685 x 0,11685 mm
- o Brillo: 500 cd/m²
- o Color Bit: 10bit (8bit+FRC)
- o Ratio de Contraste: 1100:1
- o Velocidad de Respuesta: 14ms
- o Ángulo de Visión (RC≥10): 178° (H)/178° (V)
- o Tratamiento Superficial: Tratamiento Anti-reflejante
- o WebCam: Sí
- o Micrófono: Sí
- o Conectividad
 - USB-C™
 - 3.0
 - HDCP 2.2
 - Frecuencia 48-60Hz
 - Resolución Máx 5120 x 2880 a 60Hz
 - Transmisión de Datos
 - Potencia de Carga 94W
 - USB-C x3
 - USB-C™ (Resolución Máx. 3840 x 2160 a 60Hz)
 - USB-C™ (Transmisión de Datos)
 - USB-A de entrada
 - USB-A de salida
- o Sonido
 - Altavoces
 - Potencia Altavoces (5W)
 - 2 de Canales Altavoces
 - Ecuilización Rich Bass
- o Alimentación
 - Tipo de Alimentación
 - Fuente de Alimentación Incorporada
 - Entrada en CA (100-240V / 50/60Hz)
 - Consumo de Potencia: mínimo 140 W y máximo 200W





Secretaría de Educación Jalisco
KIT EQUIPO MULTIMEDIA



- Certificación Energy Star 45.65W
- Accesorios
 - Cable Thunderbolt
 - Cable USB Tipo C
- Cubierta para Montaje en Pared
- Compatibilidad con partida 1.

Partida 4. Unidad externa de disco duro P7

Cantidad: 3 unidades.

Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la firma del contrato.

Características mínimas:

- Almacenamiento: 4 TB
- Conexión:
 - 2 Thunderbolt 3 (USB Type-C)
 - 1 x USB 3.2 / USB 3.1 Gen 1 (USB Type-A)
 - 1 x DisplayPort 1.4 (DisplayPort),
 - 1x SD/SDHC/SDXC,
 - 1x CompactFlash
- Velocidad de lectura: Máximo 280 MB/s
- Velocidad de escritura: Máximo 240MB/s
- Interfaz interna: SATA III
- Tipo: HDD
- Velocidad de rotación: 7200 rpm
- Tamaño: 3.5"
- Sistema de enfriamiento: Ventilador pasivo
- Otros:
 - Cable Thunderbolt 3 (40Gb/s)
 - Fuente de alimentación externa
 - Guía de instalación rápida
- Compatibilidad con partida 1.

Partida 5. No-Break 1500VA P8

Cantidad: 4 unidades.

Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la firma del contrato.

Características mínimas:

Potencia Mínima	1200 watts / 1.5kVA
Tensión de salida nominal	120V
Entrada de voltaje	120V
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Corriente máxima de entrada	12 amp





Secretaría de Educación Jalisco
KIT EQUIPO MULTIMEDIA



Frecuencia de salida	50/60Hz +/- 3 Hz
Tipo de forma de onda	Onda Senoidal
Topología	Smart Pro capacidad de monitoreo remoto
Frecuencia de entrada	40/70 Hz autosensor
Tiempo de respaldo 600 watts	9 minutos validados desde la web del fabricante mediante tabla interactiva y gráfica interactiva.
Protección para línea de datos	si
Unidades de rack	2U
Eficiencia	95% al 100% de carga
Variación de tensión de entrada.	83-143V sin necesidad de ajuste
Tiempo de recarga de batería	4.5 horas del 10 al 90%, batería hot-swap
Régimen nominal de sobretensiones	570 Joules respuesta instantánea
Conexiones de salida mínimo	8, NEMA 5-15R todos con respaldo de batería
Indicadores	Pantalla LCD con multifunción, alarma de batería Alarmas sonoras y visibles priorizadas por severidad, función de mute y autoprueba
Accesorios	Soportes para montar en 4 postes
SMART SOLOT	Si
Certificaciones	NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008
SOFTWARE	Si, original del fabricante del UPS descargable desde la web y en caso de que la parte usuraria lo requiriere el fabricante debe proporcionar una capacitación. Compatible con Windows y Mac , debe soportar Watchdog.
Cartas	Carta de distribuidor autorizado por el fabricante.
Deberá incluir	*Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías.

Partida 6. Acondicionar de energía

Cantidad: 1 equipo

Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la firma del contrato.

Características mínimas:

- o Corriente máxima de salida: 15 amperios
- o Cable de línea: mínimo 1,83 metros (6 pies), en cautiverio, Calibre máximo 14 AWG, con conector de mínimo 3 conductores Edison
- o Lámparas: mínimo dos bombillas incandescentes de 120 V, 4 watts cada una
- o Voltaje de operación: máximo 120VAC 60Hz
- o Modo de protección de picos: al menos línea a neutro
- o Disipación de energía: mínimo 170 joules
- o Pico de impulsos de corriente: mínimo 12.000 amperios
- o Voltaje de operación máximo continuo: mínimo 130 VAC RMS
- o De paso de voltaje 125 amperios, de forma de onda 8/20uS): mínimo 400 V
- o Atenuación de Ruido: Al menos modo Transversal más de 26dB, 200Khz a 10 Mhz

Características técnicas mínimas:





Secretaría de Educación Jalisco
KIT EQUIPO MULTIMEDIA



- o 9 Salidas de energía totales: mínimo 8 salidas en el panel trasero y una salida en el panel frontal para conexiones de conveniencia
- o Voltímetro digital: Si, muestra la tensión del voltaje de entrada en la pantalla.
- o Indicador de "Protección correcta" / "Protection OK": LED indicador en el panel frontal le permite saber que su equipo está siendo protegido.
- o Luces Extraíbles en el panel frontal. Que cuente con al menos dos lámparas incandescentes de luz, retráctiles con regulador de control (dimmer) para poder iluminar el rack convenientemente.

6. GARANTIAS

1. Para partida 5. Garantía 3 años de garantía en el equipo y mínimo 2 años en batería.
2. Para partida 1. Garantía de mínimo 3 años.
3. Para el resto de las partidas: deberán contar con garantía de por lo menos un 1 (un) año, a partir de la fecha de entrega del proveedor.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

Aplica para partida 1 y 5:

- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa

Aplica para partida 5:

- 5.- Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante.
- 6.- Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante.
- 7.- Deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Para todas las partidas:

- 1.- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías, de este anexo.

Entregables para partida 1 y 5:

- 2.- Cartas solicitadas en el apartado 7. Obligaciones, en los puntos del 4 al 7.





Secretaría de Educación Jalisco
KIT EQUIPO MULTIMEDIA



9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Alejandro Carrasco Schmerbitz	
Puesto: Área de Soporte áreas administrativas	
e-mail: alejandro.carrasco@jalisco.gob.mx	
Fecha: 16/05/2022	Tel. /ext. 57145
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Samuel González Loza	
Puesto: Dirección de Tecnologías de la Información	
e-mail: samuel.gonzalez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 16/05/2022	Tel. /ext. 57102
Firma: 	

Vigencia del documento:
90 días a partir del sello de validación

Enlace revisor y capturista	
Nombre: Mónica Edith García Fernández	
Puesto: Planeación de sistemas informáticos	
e-mail: monicaedith.garcia@jalisco.gob.mx	
Fecha: 16/05/2022	Tel. /ext. 57146
Firma: 	





Secretaría de Educación Jalisco DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

FOLIO INTERNO
Nº 0831

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
MB/GB/TB	Megabit/Gigabit/Terabit
USB	Bus Universal en Serie
DDR4	Doble Velocidad de Transmisión de Datos clase 4
SDRAM	Memoria de Acceso Aleatorio Síncrono Dinámico
SATA	Interfaz de Tecnología en Serie Avanzada
DDR	Double Data Rate
HBM	High Bandwith Memory
IPS	Intrusion Prevention System
SDXC	Secure Digital Extended Capacity
TB	Terabyte
LCD	Liquid crystal display
ECC	Error-correcting code(código corrector de errores)
WiFi	Wireless Fidelity
Bluetooth	Redes inalámbricas de área personal
HDMI	High Definition Multimedia Interface
UHD	Ultra-Hi-Definition
LPI	Lines Per Inch (líneas por pulgada)
RGB	Red, green, blue
CIE	Comision Internationale de l'Éclairage (espacio de Color)
DISPLAYPORT	Interfaz digital estándar
RPM	Revolución por minuto
MB	Megabyte
HFS	Hierarchical File System
RAID	Redundant array of independent disks
DBA	Database administrator
LBS	Libras
JBOD	Just a Bunch of Drives
"	Pulgada
mm	Milímetros
lpi	Líneas por pulgada
pps	Tasa de refresco
megapixel.	Un millón de píxeles
RoSH	Directiva 2011/65/UE de Restricción de ciertas Sustancias Peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos,
LPDDR3	Es una memoria pensada para tablets y smartphones. Usa 1.2 voltios.

2. ANTECEDENTES

La Dirección de Tecnologías de la Información, en su Área de Soporte identifica que, en el área de nóminas, donde se realizan las impresiones para entregar a sus empleados como parte del proceso de remuneraciones, dichas impresiones se realizan en una impresora de matriz de línea ATI MT691I modelo 691667018, la cual es única en la actividad de impresión y de acuerdo a la demanda de impresiones mensuales y de la cantidad de trabajo que esto implica, se hace necesaria la adquisición de un nuevo equipo que permita repartir el trabajo en ambos equipos y por lo tanto, la disminución de posibles fallas debido a la recarga y uso continuo.

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
07 JUN. 2022



Secretaría de Educación Jalisco
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN



3. JUSTIFICACIÓN

El Área de Soporte que pertenece a la Dirección de Tecnologías de la Información, identifica que se requiere de una impresora de matriz de línea que cubra las opciones tecnológicas actuales de impresión y complementar el trabajo mensual (aproximado 1800 cheques mensuales) y meses como noviembre diciembre (24,000 cheques) que se realiza en el área de Remuneraciones con la finalidad de repartir el trabajo de impresión, esto para cumplir con la demanda de impresión de nómina que realiza Secretaría de Educación Jalisco para todos los empleados del Estado, tarea que se realiza dos veces por mes y con ello lograr estabilidad en los equipos disminuyendo fallas por no saturar un equipo de impresión con las impresiones totales.

4. OBJETIVOS

Lograr la adquisición de una impresora, que permita contar con una herramienta que dé soluciones prácticas y simplifique al trabajo cotidiano.

5. REQUERIMIENTO

Partida 1. Impresora de matriz de línea

Cantidad: 1 equipo.

Tiempo de entrega: 10 semanas después de la adjudicación de la presente.

Características mínimas:

- **Construcción:** Metálica gabinete cerrado
- **Nivel de interfaz de usuario con pantalla mínimo LCD**
- **Menú de Navegación:** intuitivo
- **Diagnostico remoto de impresora.**
- **Conectividad/ Interfaces:** mínimo estándar USB 2.0, serial RS-232, Ethernet 10/ 100 BaseT opcional Paralelo IEEE 1284.
- **Espacio de caracteres (caracteres por pulgada):** mínimo 10,12,13,3,15,16,7,17,1,18,20
- **Espaciado de líneas:** mínimo 6,8,9,10,3, n/72, n/216
- **LPM, caracteres en mayúsculas / minúsculas:** 500/428, 375/300, 200/154.
- **Resolución de gráficos:** mínimo 120 dpi y mínimo 144 dpi vertical
- **Tamaño de punto:** mínimo 16,7 milímetros (.42 mm).
- **Controladores de impresora:** mínimo Windows XP, 7,8,10; Windows Server 2003,2008/R2, 2012, 2016; Linux/ Unix.
- **Tipo de Papel:** Mínimo las opciones de continuo, plegado, con perforación de bordes.
- **Conjunto de Caracteres:** soportar al menos los siguientes ECMA latín 1, DEC multifuncional, hojas de códigos 437, 850, OCR A, OCR b y UTF 8 Unicode codificado.
- **Estilo de caracteres:** al menos soportar las establecidas negritas, subrayado, cursiva, subíndice.
- **Código de barras:** mínimo 30 simbologías residentes, incluyendo Code 39, EAN 8/13, UPC A/E, Intelligent Mail, Postnet, Royal Mail, Interleaved 2 de 5, PDF 417, Data Matrix
- **Emulaciones:** mínimo LP+ (Printronix P-Series, P-Series XQ, Serial Matrix, IBM ProPrinter III XL, Epson FX 1050), ANSI, PCL 2, TN5250/ TN3270, Graphics Emulation PGL & VGL TG: Tally ANSI (Tally Industrial Graphics), Genicom ANSI, Printronix P600 (QMS Code V) / P5000 / P6000 (PGL – TG Version), Epson EXL180, IBM ProPrinter MTPL (Tally Dot Matrix), HP2564C (PCL3), DEC LG01 (text only)
- **Emulación Gráfica:** PGL & VGL
- **Velocidad de impresión:** mínimo 500/428 LPM





Secretaría de Educación Jalisco
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN



- Soporte impresión de archivos: mínimo PDF o Post Script.
- Copias de papel: mínimo 6 partes
- Longitud de papel: mínimo de 3"
- Rendimiento: mínimo de 10.000 horas con un ciclo de trabajo de 25% y una densidad de página del 25%
- Consumible/ Cintas: que soporte mínimo 17,000 páginas
- Que incluya: Cables de poder, cartucho de tinta, manual de usuario y drivers para Windows.

6. GARANTIAS

- Garantía de un año en sitio, en partes y mano de obra.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deben ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual debe ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
- 3.- Debe presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Debe presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6 de este anexo
- El proveedor adjudicado deberá entregar toda documentación requerida en los apartados 6 y 7 del presente anexo técnico, una copia a la Dirección de Tecnologías de la Información perteneciente a la Secretaría de Educación Jalisco.





Secretaría de Educación Jalisco
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Eduardo Raúl Méndez Zarate	
Puesto: Coordinación de Operación de Infraestructura Tecnológica	
e-mail: eduardo.mendez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 06/06/2022	Tel. /ext. 57119
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Samuel González Loza	
Puesto: Director de Tecnologías de la Información	
e-mail: samuel.gonzalez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 06/06/2022	Tel. /ext. 57102
Firma: 	

Enlace del revisor y capturista	
Nombre: Mónica Edith García Fernández	
Puesto: Planeación de sistemas informáticos	
e-mail: monicaedith.garcia@jalisco.gob.mx	
Fecha: 06/06/2022	Tel. /ext. 57146
Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación





Secretaría de Educación Jalisco
COMPUTADORA LAPTOP

FOLIO INTERNO
 Nº 0832
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
MB/GB/TB	Megabit/Gigabit/Terabit
USB	Bus Universal en Serie
DDR4	Doble Velocidad de Transmisión de Datos clase 4
SDRAM	Memoria de Acceso Aleatorio Síncrono Dinámico
SATA	Interfaz de Tecnología en Serie Avanzada
DDR	Double Data Rate
HBM	High Bandwith Memory
IPS	Intrusion Prevention System
SDXC	Secure Digital Extended Capacity
TB	Terabyte
LCD	Liquid crystal display
ECC	Error-correcting code(código corrector de errores)
WiFi	Wireless Fidelity
Bluetooth	Redes inalámbricas de área personal
HDMI	High Definition Multimedia Interface
UHD	Ultra-Hi-Definition
LPI	Lines Per Inch (líneas por pulgada)
RGB	Red, green, blue
CIE	Comision Internationale de l'Éclairage (espacio de Color)
DISPLAYPORT	Interfaz digital estándar
RPM	Revolución por minuto
MB	Megabyte
HFS	Hierarchical File System
RAID	Redundant array of independent disks
DBA	Database administrator
LBS	Libras
JBOD	Just a Bunch of Drives

2. ANTECEDENTES

La Dirección de Tecnologías de la Información, a través del Área de Soporte en áreas administrativas, identifica que los equipos laptops cuenta mandos medios y administrativos de Secretaría de Educación de Jalisco Dell, Hp, Acer se encuentran en estado de obsolescencia ya que las plataformas, sistemas y el quehacer diario del ejecutivo, tiende a que ellos necesitan equipos con mayores capacidades operativas, que les permitan un trabajo sin impedimentos de alojamiento de programas, aplicaciones, licencias, accesibilidad, entre otros, se hace necesario reemplazarlos por equipos laptops, que además les permitan portabilidad y movilidad, para mayor eficiencia en su quehacer cotidiano; identificando que los equipos marcas HP y Lanix modelos dc5750, 6005, 3140,3180, 4050 respectivamente, presentan 15 años de uso continuo y en la actualidad manifiestan impedimentos en sus capacidades operativas, por lo que, se necesario reemplazarlos al igual que los equipos laptops mencionados.



COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 07 JUN. 2022
 VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Secretaría de Educación Jalisco
COMPUTADORA LAPTOP



3. JUSTIFICACIÓN

El Área de Soporte que pertenece a la Dirección de Tecnologías de la Información, requiere la compra de equipos laptops reemplazar equipos obsoletos a mandos medios y administrativos de Secretaría de Educación de Jalisco, que permitan mayor eficiencia y efectividad en los procesos de trabajos y que soporte las plataformas, aplicaciones, bases de datos, etc que las áreas administrativas manejan en la actualidad.

4. OBJETIVOS

Lograr la compra de equipos laptops que sirvan para que el trabajo que se realiza en las diversas áreas que permita contar con una herramienta que dé soluciones prácticas y simplifique el trabajo cotidiano.

5. REQUERIMIENTO

Partida 1. Computadora Laptop- intermedia

Cantidad: 46 equipos.

Tiempo de entrega: 20 semanas después de la firma del contrato.

Características mínimas:

Procesador	Procesador con 12 MB cache L2 , 4 Cores, 8 Hilos, frecuencia base a 2.8 GHz y frecuencia máxima a 4.7 GHz, 4 GT/s de velocidad del bus, TDP 12w, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques (Executable disable bit) o su equivalente en desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador
Memoria	Mínimo Memoria DDR4 SDRAM 8 GB a 3200MHz, expandible a 48 GB
Disco duro	256Gb M.2 32 Gb/s
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo).
Pantalla	Pantalla LED FHD de 12.5" a 14", resolución de 1920x1080
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, integrado (incrustada) o adaptador original de la misma marca del fabricante.
Conectividad inalámbrica	Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g, 802.11n, 802.11ac, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	Integrado
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante del equipo Incluida en el equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	2 puertos USB 3.2, 2 Thunderbolt 4, Conector para micrófono, Conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, 1 HDMI, 1 microSD card reader ,Puerto especial para conectar el docking station.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) Persistencia en Bios
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.





Secretaría de Educación Jalisco
COMPUTADORA LAPTOP



Teclado	En español Distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el período de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad , integrada al marco de la pantalla
Batería	10.00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Minima de 65 w.
Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto ambiental	Deberá cumplir con la categoría del sistema Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) GOLD , Energía Star 8.0, RoSH.
Cargador / Eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica, de la misma marca del equipo.
Peso	1.60 Kg. Máximo chasis fabricado en ABS para mayor resistencia (opcional en el caso de solicitarlo DVD +/-RW incluido).
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, Hongos, radiación solar, vibración, shock mecánico, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s). Equipo línea corporativa.

6. GARANTIAS

- Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6 de este anexo
- El proveedor adjudicado deberá entregar toda documentación requerida en los apartados 6 y 7 del presente anexo técnico, una copia a la Dirección de Tecnologías de la Información perteneciente a la Secretaría de Educación Jalisco.






Secretaría de Educación Jalisco
COMPUTADORA LAPTOP

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Eduardo Raúl Méndez Zarate	
Puesto: Coordinación de Operación de Infraestructura Tecnológica	
e-mail: eduardo.mendez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 06/06/2022	Tel. /ext. 57119
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Samuel González Loza	
Puesto: Director de Tecnologías de la Información	
e-mail: samuel.gonzalez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 06/06/2022	Tel. /ext. 57102
Firma: 	

Enlace del revisor y capturista	
Nombre: Mónica Edith García Fernández	
Puesto: Planeación de sistemas informáticos	
e-mail: monicaedith.garcia@jalisco.gob.mx	
Fecha: 06/06/2022	Tel. /ext. 57146
Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a
partir del sello de validación





Jalisco

Secretaría de Desarrollo Económico



DISPOSITIVO DE CONECTIVIDAD DE RED ALÁMBRICA

1. GLOSARIO:

SWITCH.- Dispositivo de conectividad alámbrica que permite a los usuarios acceder a recursos en la red, como lo es internet, Servidores de Archivos, aplicaciones, entre otros.
SEDECO.- Secretaría de Desarrollo Económico.

2. ANTECEDENTES

Dada la antigüedad de los dispositivos de conectividad (switches) de la SEDECO, se comienza una etapa de actualización tecnológica que permita ofrecer un mejor servicio de conectividad de red alámbrica a los usuarios del Edificio de la SEDECO.

3. JUSTIFICACIÓN

Derivado del crecimiento y la constante demanda de la infraestructura tecnológica en la Secretaría de Desarrollo Económico, se requiere la adquisición de equipos administrables de última generación y servicios de implementación para la actualización tecnológica de la infraestructura actual LAN con la finalidad de mantener actualizada la base instalada y garantizar la continuidad de la operación.

4. OBJETIVOS

Actualización de equipo obsoleto en la capa de acceso (L2) para eficientar las comunicaciones de la Secretaría con tecnología de punta en base a las necesidades actuales de los usuarios.

5. REQUERIMIENTO

Switch para telecomunicaciones

Cantidad: 4

El tiempo de entrega: 45 días hábiles a partir de la firma del contrato.

Descripción: Los equipos solicitados para la interconexión de usuarios deberán de contar con las interfaces, puertos y capacidad de procesamiento necesario para el tráfico de los datos, garantizando la interoperabilidad de los servicios de red alámbrica e inalámbrica. Estos equipos deberán ser de última generación con las siguientes características:

- Debe de contar con 48 puertos Base-T (10/100/1000)
- Debe de contar con mínimo 4 puertos uplink a 10G SFP+.
- Debe de suministrar PoE 802.3at en cualquier puerto del equipo.
- Debe de soportar fuentes de poder redundantes 1+1
- Debe de soportar apilamiento por medio de los puertos ópticos
- Debe poder montarse en un rack de 19 pulgadas
- Debe ser 1 unidad de Rack



AT_V2

1 de 5



Secretaría de Desarrollo Económico



DISPOSITIVO DE CONECTIVIDAD DE RED ALÁMBRICA

- Debe contar la capacidad de soportar al menos 32896 entradas de direcciones MAC
- Debe de soportar al menos 4,000 VLANs.
- Debe de soportar en el equipo, estándares de modelado y configuración de redes basadas en software como YANG o similar y NETCONF o similar respectivamente.
- Debe soportar protocolos: STP (IEEE 802.1d), RSTP (IEEE 802.1w), y MSTP (IEEE 802.1s).
- Debe de soportar con capacidad de ahorro de energía por puerto de forma dinámica.
- Capacidad de capa 3, que incluya OSPF, OSPFv3, RIP, RIPng
- Debe de contar con un forwarding performance: 132 Mpps
- Debe de contar con un switching capacity: 176Gbps/432Gbps
- Debe de contar con las siguientes certificaciones de seguridad:
 - IEC 60950-1
 - EN 60950-1/A11/A12
 - UL 60950-1
 - CSA C22.2 No 60950-1
 - AS/NZS 60950.1
 - CNS 14336-1
- Debe cumplir con las siguientes certificaciones ambientales:
 - RoHS
 - REACH
 - WEEE
- Debe de contar con las siguientes certificaciones de compatibilidad electromagnéticas:
 - ETSI EN 300 386 Class A
 - CFR 47 FCC Part 15 Class A
 - ICES 003 Class A
 - AS/NZS CISPR22 Class A
 - VCCI Class A
 - EN61000-3-2
 - EN61000-3-3
 - IEC61000-4-2
 - ITU-T K 20
 - ITU-T K 21
 - ITU-T K 44
 - CNS13438
- Debe de contar con los estándares emitidos por IETF
- Debe de contar con los protocolos emitidos por IEEE
- Debe de contar con los protocolos emitidos por ITU
- Debe de contar con los protocolos emitidos por MEF
- Debe de soportar máximo 4096 entradas FIBv4
- Debe de soportar máximo 1024 entradas FIBv6
- Reemplazo de partes 9x5xNBD por 36 meses

CONDICIONES GENERALES:

- El proveedor participante deberá de contemplar instalación y puesta a punto de toda la infraestructura propuesta integrando servicios, configuraciones, licenciamientos, soportes misceláneos y todo lo necesario para la integración con la infraestructura existente.
- Debe considerar todo el material misceláneo y servicios necesarios para su instalación, configuración, puesta a punto de todos los dispositivos en la infraestructura actual.



AT_V2



2 de 5





Jalisco

Secretaría de Desarrollo Económico



DISPOSITIVO DE CONECTIVIDAD DE RED ALÁMBRICA

- Todos los servicios deben ser proporcionados por personal certificado, para lo cual el gestor del personal encargado de las actividades como líder de proyecto deberá ser un ingeniero experto en proveedor de servicios.
- El proveedor deberá entregar un plan de trabajo que incluya diseño de la solución, actividades detalladas con tiempos de ejecución y plan de rollback, previo a la ejecución de los servicios, el cual deberá de ser validado por el área requirente.
- El proveedor deberá entregar una Memoria técnica de la solución ofertada.

La Memoria Técnica debe contener la siguiente información básica:

- Índice.
 - Descripción del Proyecto.
 - Datos Generales del Contrato.
 - Configuración de los equipos.
 - Reportes de Incidentes.
 - Reporte Fotográfico.
 - Detalle de actualizaciones al IOS de los equipos.
- Deberá entregar carta baja protesta de decir verdad que el proveedor participante deberá completar un soporte por parte del fabricante TAC 24 x 7, con reemplazo de partes 9x5xNBD.

6. GARANTIAS

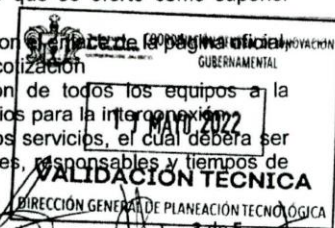
- Garantía por un periodo de 36 meses en la siguiente modalidad:
 - o TAC 24x7
 - o Reemplazo de partes 9x5xNBD.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

Con la finalidad de garantizar la calidad de los bienes y servicios que se contraten, los proveedores participantes para efectos de poder proporcionar el servicio requerido y presentado en este anexo técnico, les corresponden presentar:

1. Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
2. Deberá presentar la hoja de especificaciones del equipo ofertado con el fabricante de la organización en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su coización
3. Deberá contemplar la puesta a punto, así como la integración de todos los equipos a la infraestructura existente y deberá de considerar todos los accesorios para la interconexión
4. Debe de incluir en su propuesta un plan de trabajo general de los servicios, el cual deberá ser elaborado por personal certificado PMP, especificando, actividades, responsables y tiempos de



AT_V2



Jalisco

Secretaría de Desarrollo Económico



DISPOSITIVO DE CONECTIVIDAD DE RED ALAMBICA

ejecución, es necesario presente copia simple del certificado vigente del PMP que realice este plan de trabajo.

5. Debe presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente mencionando el número de concurso al cual participa.
6. Debe considerar todo el material misceláneo y servicios necesarios para su instalación, configuración, puesta a punto de todos los dispositivos en la infraestructura actual y memoria técnica.
7. Deberá de contemplar la instalación y puesta a punto de toda la infraestructura propuesta integrando servicios, configuraciones, licenciamientos, soportes, misceláneos y todo lo necesario para la integración con la infraestructura existente.
8. Deberá de entregar dentro de su propuesta técnica copia simple del certificado de al menos un ingeniero asociado de la marca propuesta en networking.
9. Deberá de entregar dentro de su propuesta técnica copia simple del certificado de al menos un ingeniero profesional de la marca propuesta en networking.
10. Debe de entregar dentro de su propuesta técnica copia simple el certificado de al menos un ingeniero experto de la marca propuesta en networking.
11. Debe de entregar dentro de su propuesta técnica copia simple el certificado de al menos un ingeniero experto como proveedor de servicios.
12. Para garantizar que los productos que se ofertan son nuevos, no remanufacturados y cuentan con garantía se debe acreditar mediante carta del fabricante, de los equipos a ofertar, la cual es dirigida a la convocante, en la que mencione que es un canal autorizado.
13. Debe entregar una carta en la que indique que la solución ha sido evaluada por personal técnico certificado del mismo fabricante y cumple con los lineamientos recomendados para una correcta funcionalidad y compatibilidad entre los equipos.
14. Para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos y de la información, se deberá presentar copia simple del certificado ISO/IEC 27001 del personal responsable en la gestión de la seguridad de la información.
15. Para garantizar la gestión que los servicios de TI, sean realizados bajo buenas prácticas y así garantizar un nivel alto de calidad en los mismos, se deberá presentar copia simple de certificado ISO/IEC 20000 del personal que llevará acabo la gestión del servicio.

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6 garantías de este anexo.
- El proveedor deberá entregar un plan de trabajo que incluya diseño de la solución, actividades detalladas con tiempos de ejecución y plan de rollback, previo a la ejecución de los servicios, el cual deberá de ser validado por el área requirente.
- El proveedor deberá entregar una Memoria técnica de la solución ofrecida.

La Memoria Técnica debe contener la siguiente información básica:

- Índice.
- Descripción del Proyecto.
- Datos Generales del Contrato.
- Configuraciones de los equipos.
- Reportes de Incidentes.

AT_V2





Jalisco

Secretaría de Desarrollo Económico



DISPOSITIVO DE CONECTIVIDAD DE RED ALAMBRIKA

- o Reporte Fotográfico.
- o Detalle de actualizaciones al IOS de los equipos.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de revisar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Maria del Rayo Rivas Hernandez		Nombre: Ricardo Corona Juárez		Nombre: Gabriela Serratos Fernández	
Puesto: Analista de Sistemas B		Puesto: Director sistemas y Tecnologías de Información		Puesto: Directora General de Administración	
e-mail: maria.rivas@jalisco.gob.mx		e-mail: ricardo.juarez@jalisco.gob.mx		e-mail: gabriela.serratos@jalisco.gob.mx	
Fecha: 10/05/2022	Tel. /ext.30302000 ext. 55062	Fecha: 10/05/2022	Tel. /ext.30302000 ext. 52304	Fecha: 10/05/2022	Tel. /ext.30302000 ext. 55049
Firma:		Firma:		Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación





Fiscalía del Estado de Jalisco
CONSUMIBLES

FOLIO INTERNO
Nº. 0493
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO

Siglas o palabra	Significado
FE	Fiscalía del Estado

2. ANTECEDENTES

Periodicamente es necesaria la impresión de credencial para portación de arma de fuego de los elementos operativos de la Fiscalía del Estado, toda vez que el personal debe de contar con dicha documentación actualizando para poder portar su arma y así le en a caber sus labores, actualmente la fiscalía ya cuenta con la impresora modelo SMART51L marca IDP.

3. JUSTIFICACIÓN

Para poder dar cumplimiento a la impresión de la portación de armas de los elementos operativos de la Fiscalía del Estado, es necesario contar con consumibles para la impresora modelo SMART51L marca IDP, para abastecer la demanda de credenciales requeridas. Contar con equipamiento tecnológico, para el fortalecimiento de las actividades que realizan las áreas de la FE, como lo son la de evidencia y medios gráficos.

4. OBJETIVOS

- Contar con equipo de impresión e insumos para abastecer la impresión de la credencial para portación de armas de fuego de los elementos operativos de la Fiscalía del Estado.
- Adquirir equipamiento tecnológico para que la Fiscalía del Estado, garantice una correcta operatividad y que las áreas, puedan realizar sus actividades de forma eficiente.

5. REQUERIMIENTO

- Partida 1**
Tiempo de entrega: 90 días naturales
- 4000 DVD-R de 4.7GB de almacenamiento
- Características:**
Caja rígida incluida para 4000 piezas
- Partida 2**
Tiempo de entrega: 90 días naturales
7000 piezas
 Tarjetas PVC debe ser compatibles con impresora modelo SMART51L marca IDP
- Partida 3**
Tiempo de entrega: 90 días naturales
100 piezas
 Cinta para laminado para credenciales mínimo para 250 impresiones transparentes, deben ser compatibles con impresora SMART-51L marca IDP
- Partida 4**
Tiempo de entrega: 90 días naturales
100 piezas
 Ribbon YMCKO mínimo para 200 impresiones con UV, deben ser compatibles con impresora modelo SMART51L marca IDP

COORDINACIÓN GENERAL DE INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL

12 ABR. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA





Hacienda del Estado de Jalisco
CONSUMIBLES



6. GARANTÍAS

GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACION:

Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

Para partidas 1, 2, 3 y 4

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

Para partidas 2,3 y 4

MENCIONAR MARCA, MODELO Y GARANTIA, EN SU COTIZACION Y EN SU PROPUESTA TÉCNICA

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

El proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:

Los proveedores participantes deberán respetar en su cotización, los progresivos de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen algún progresivo deberán especificar en su propuesta el número consecutivo ascendente que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en un consecutivo que no corresponda, se considerará su propuesta como no valida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:

Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y/ o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son reemplazados, y genéricos.





Jalisco

Fiscalía del Estado de Jalisco
CONSUMIBLES



B. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Para partida 1

Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado. 6 GARANTIA de este anexo.

Para partidas 2, 3 y 4

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

B. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ana Fabiola Rodriguez Lopez	
Puesto : Adscrita a la Dirección de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail : anafabiola.rodriguez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 08/04/2022	Tel. /ext. 38376000/16767
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto : Encargado de la Dirección de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail : rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 08/04/2022	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación





Fiscalía del Estado de Jalisco
BOBINAS

FOLIO INTERNO
Nº. 0153
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FE	Fiscalía del Estado

2. ANTECEDENTES

Fortalecer el equipamiento tecnológico de la Fiscalía del Estado, para garantizar un funcionamiento óptimo de las distintas áreas que la conforman.

3. JUSTIFICACIÓN

Dotar de servicios de voz y datos a todas las áreas de nueva creación, así como al incremento de los servicios como son equipos de cómputo, teléfonos e impresoras.

4. OBJETIVOS

Adquirir equipamiento tecnológico para que la Fiscalía del Estado, garantice una correcta operatividad y que las áreas, puedan realizar sus actividades de forma eficiente.

5. REQUERIMIENTO

Progresivo 1

30 BOBINAS DE CABLE UTP

Cable de Cobre UTP Categoría 6 U/UTP

INFORMACIÓN TÉCNICA

Rendimiento eléctrico

- Canal certificado en una configuración de 4 conectores de hasta 100 metros, cumple ANSI/TIA/EIA-568-C.2 Categoría 6 y los requerimientos de Canal según ISO 11801 2ª Edición Clase E.

Conductores/Aislantes:

- Cobre sólido 24 AWG aislado con polietileno de alta densidad (HDPE)

Nivel de desempeño:

- Categoría 6

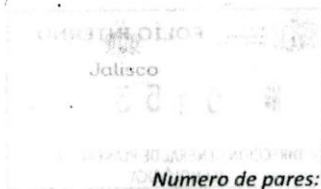
Largo (Pies) mínima:

- 1000

Características:

- Color Azul

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
10 FEB. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Fiscalía del Estado de Jalisco
BOBINAS



Numero de pares:

- 4

Tasa de inflamabilidad mínimo:

- LSZH - IEC 60332-1, IEC 60754-1, IEC 60754-2, IEC 61034-2
- PVC (CM) – UL1685
- PVC (CMR) – UL1666.

Cumplimiento PoE:

- Cumple con IEEE 802.3af e IEEE 802.3at para aplicaciones PoE

Tensión de Instalación:

- 110N (25lbf) máximo

Cubierta de cable:

- LSZH – Baja Emisión de Humos, Cero Halógenos
- CM – PVC
- CMR – Retardante a la Llama PVC

Cable de Cobre UTP Categoría 6 U/UTP

Empaquetados:

- Caja de 305m (1000 ft.)
- Embalaje testado según ISTA proc.1ª A

- El cable certificado al Estándar de Categoría 6 ANSI/TIA-568-C.2

Marcaje del cable – longitud descendente:

- Identificación sencilla del cable restante.

Cinta divisora

- De los pares trenzados para un rendimiento robusto del cable.

Atenuación reducida

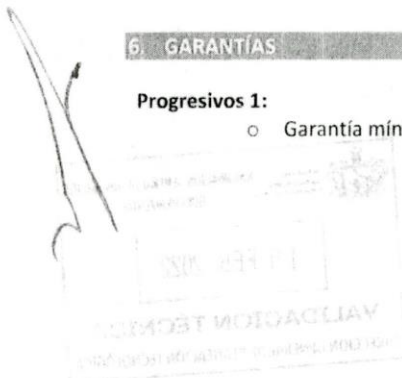
- Para maximizar la cantidad de señal que llega al receptor y maximiza el ancho de banda



6. GARANTÍAS

Progresivos 1:

- Garantía mínima de 1 año.





Fiscalía del Estado de Jalisco
BOBINAS



7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

8. ENTREGABLES

Progresivos 1:

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado "6. Garantías" de este anexo

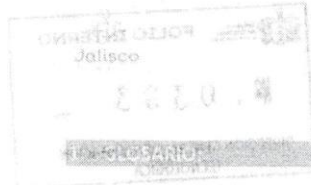
9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ing. Moisés Ceniceros Hernández	
Puesto : Técnico en Informática	
e-mail : moises.ceniceros@jalisco.gob.mx	
Fecha: 09/02/2022	Tel. /ext. 38376000/16767
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto : Director de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 09/02/2022	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación





Fiscalía del Estado de Jalisco
Teclados, Discos duros



Siglas o palabra	Significado
FE	Fiscalía del Estado

2. ANTECEDENTES

Fortalecer el equipamiento tecnológico de la Fiscalía del Estado, para garantizar un funcionamiento óptimo de las distintas áreas que la conforman.

3. JUSTIFICACION

Dotar de equipamiento tecnológico, para el fortalecimiento de la Fiscalía del Estado, con el objetivo de fortalecer las diversas áreas de la Fiscalía.

4. OBJETIVOS

- Adquirir equipamiento tecnológico para que la Fiscalía del Estado, garantice una correcta operatividad y que las áreas, puedan realizar sus actividades de forma eficiente.

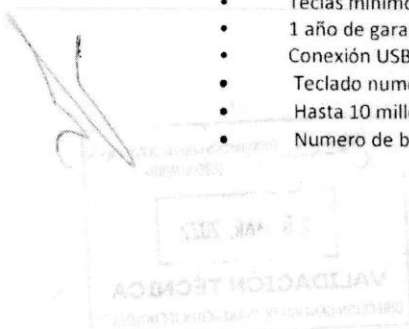
5. REQUERIMIENTO

Partida 1

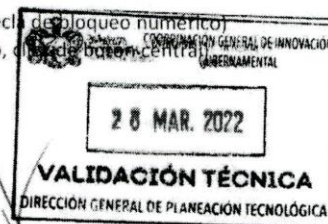
Cantidad: 600 kit de mouse y teclado alámbrico plug and play

Tiempo de entrega: 30 días naturales

- Ratón con seguimiento óptico de alta definición (1000 dpi).
- Diseño ambidiestro.
- Diseño resistente a derrame de líquidos
- Teclas mínimo 10 millones de pulsaciones
- 1 año de garantía
- Conexión USB (ambos)
- Teclado numérico con 10 teclas
- Hasta 10 millones de pulsaciones (excepto la tecla de bloqueo numérico)
- Numero de botones: 3 (click izquierdo/derecho, click de botón central)

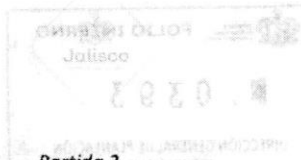


AT_V2



1 de 3

373



Fiscalía del Estado de Jalisco
Teclados, Discos duros



Partida 2

Cantidad: 25 Discos Duros Externo

Tiempo de entrega: 30 días naturales

- Capacidad: 2TB
- Interfaz: USB 3.2 Gen1 (Compatible con USB 2.0)
- Opc voltaje: DC 5V, 900mA
- Requisitos del sistema: Windows XP / Vista / 7 / 8 / 8.1 / 10 / Mac OS X 10.6 o posterior, Linux Kernel 2.6 o posterior.
- Accesorios: Cable USB 3.2 Gen1, guía de instalación rápida

Partida 3

Cantidad: 200 unidades de disco duro 240 GB SATA III

Tiempo de entrega: 30 días naturales

- Interface: SATA III
- Capacidad de almacenamiento: 240GB
- Tecnología de almacenamiento: SSD

Partida 4

Cantidad: 200 Unidades de disco duro 480GB SATA III

Tiempo de entrega: 30 días naturales

- Interface: SATA III
- Capacidad de almacenamiento: 480GB
- Tecnología de almacenamiento: SSD

6. GARANTÍAS

Partidas 1 y 2:

Garantía de mínimo 1 año contra defectos de fabricación.

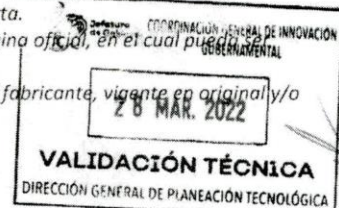
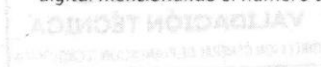
Partidas 3 y 4:

- **Garantía mínimo de 3 años contra defectos de fabricación**

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda corroborar la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa.



AT_V2

2 de 3



Fiscalía del Estado de Jalisco
Teclados, Discos duros



8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Partidas 1, 2, 3 y 4:

- Garantía por escrito de 1 año en todos los componentes
- Manuales de usuario
- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías de este anexo

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ing. Moisés Ceniceros Hernández	
Puesto : Técnico en Informática	
e-mail : moises.ceniceros@jalisco.gob.mx	
Fecha: 22/03/2022	Tel. /ext. 38376000/16767
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto : Director de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 22/03/2022	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación





Fiscalía del Estado de Jalisco
Sistema Integral de video vigilancia

FOLIO INTERNO
Nº 0823
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FE	Fiscalía del Estado

ANTECEDENTES

Fortalecer el equipamiento tecnológico de la Fiscalía del Estado, para garantizar un funcionamiento óptimo de las distintas áreas que la conforman.

3. JUSTIFICACIÓN

Salvaguardar la seguridad de las áreas de Fiscalía dentro y fuera del edificio y contar con la capacidad evidenciar cualquier incidente dentro o fuera del edificio con la extracción de videos de circuito cerrado.

4. OBJETIVOS

Adquirir equipamiento tecnológico para que la Fiscalía del Estado, garantice una correcta operatividad y que las áreas, puedan realizar sus actividades de forma eficiente, entregar evidencia en medios magnéticos para la integración de las carpetas de investigación.

5. REQUERIMIENTO

Partida 1

Tiempo de entrega: 90 días naturales

Sistema integral de video vigilancia

Componentes:

- Cantidad: 9 Piezas - discos duros de 4TB con las siguientes características mínimas:

- Interface: SATA III 6Gb/s
- Capacidad de almacenamiento: 4TB
- Velocidad de rotación: 5400RPM
- Cache: 64MB
- Aplicación: Optimizado para aplicaciones de video vigilancia

- 9 Piezas - NVR con las siguientes características mínimas:

- NVR 12 Megapixel(4K)
- 8 canales IP
- Base de Datos
- 8 Puertos PoE+
- 2 Bahías de Disco Duro
- Switch PoE 300 mts Modo Extendido
- Detección de movimiento multizona
- Zoom digital en visualización y grabación
- Dual stream (main stream y sub stream)
- Soporta avance rápido, lento, cuadro a cuadro, etc.
- Reconocimiento facial.

SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
09 JUN. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Fiscalía del Estado de Jalisco
Sistema Integral de video vigilancia

FOLIO INTERNO
 No 0823
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

- 16 librerías con un mínimo de 10,000 rostros.
- 52 piezas - cámaras con las siguientes características mínimas:
 - Domo IP 8 Megapixel(4k)
 - 30 metros IR EXIR
 - Exterior IP67
 - IK10
 - Lente 2.8mm
 - WDR 120 dB
 - PoE
 - Video analíticos (filtro de falsas alarmas)
 - Ultra baja iluminación
 - Día/Noche Real (filtro ICR)

• 9 Piezas - UPS con las siguientes características mínimas:

Potencia Mínima	1500VA/900W
Tensión de salida nominal	Salida nominal de 115V en modo de respaldo por batería
Entrada de voltaje	120V CA
Tipo de enchufe	5-15P, En Ángulo Recto
Corriente máxima de entrada	8.6A
Frecuencia de salida	Salida nominal de 115V en modo de respaldo por batería 50/60Hz +/- 3 Hz
Tipo de forma de onda	Onda sinusoidal
Topología	Interactivo
Frecuencia de entrada	60 Hz
Protección para línea de datos	Protección de 1 línea telefónica/DSL (1entrada/1salida); 10/100Base T Ethernet
Unidades de rack	2U para Rack/Torre
Eficiencia	97% al 100% de carga
Variación de tensión de entrada.	bajos voltajes de hasta 75 V y sobrevoltajes de hasta 147 V
Tiempo de recarga de batería	Menos de 4.1 horas desde el 10% hasta el 90%
Régimen nominal de sobretensiones	870 Joules
Conexiones de salida mínimo	8 de 5-15R
Indicadores	Pantalla LCD del panel frontal
Accesorios	Cable USB, Cable Serial DB9, Cable telefónico, Accesorios de instalación y manual del propietario
Certificaciones	Probado para NOM (México), cumple con FCC parte 15 categoría B (EMI)
Deberá incluir	Solo para UPS garantía de 3 años en equipo y 2 en baterías.

Partida 2

Tiempo de entrega: 90 días naturales

Sistema integral de video vigilancia

Componentes:

- cantidad: 6 discos duros de 4TB con las siguientes características mínimas:
 - Interface: SATA III 6Gb/s
 - Capacidad de almacenamiento: 4TB
 - Velocidad de rotación: 5400RPM
 - Cache: 64MB
- Aplicación: Optimizado para aplicaciones de video vigilancia

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
 GUBERNAMENTAL
 09 JUN. 2022
 VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Fiscalía del Estado de Jalisco
Sistema Integral de video vigilancia

FOLIO INTERNO
 Nº 0823
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



• 3 Piezas NVR con las siguientes características mínimas:

- NVR 12 Megapixel(4K)
- 16 canales IP
- 16 Puertos PoE+
- 2 Bahías de disco duro
- Switch PoE 300 mts Modelo Extendido
- Reconocimiento Facial
- Detección de movimiento multizona
- Zoom digital en visualización y grabación
- Dual stream (main stream y sub stream)
- 16 librerías con un mínimo de 10,000 rostros.
- Soporta avance rápido, lento, cuadro a cuadro, etc.

•48 Piezas - cámaras con las siguientes características mínimas:

- Domo IP 8 Megapixel(4k)
- 30 metros IR EXIR
- Exterior IP67
- IK10
- Lente 2.8mm
- WDR 120 dB
- PoE
- Video analíticos (filtro de falsas alarmas)
- Ultra baja iluminación
- Día/Noche Real (filtro ICR)

• 1 pieza UPS con las siguientes características mínimas:

Potencia Mínima	1500VA/900W
Tensión de salida nominal	Salida nominal de 115V en modo de respaldo por batería
Entrada de voltaje	120V CA
Tipo de enchufe	5-15P, En Ángulo Recto
Corriente máxima de entrada	8 6A
Frecuencia de salida	Salida nominal de 115V en modo de respaldo por batería 50/60Hz +/- 3 Hz
Tipo de forma de onda	Onda sinusoidal
Topología	Interactivo
Frecuencia de entrada	60 Hz
Protección para línea de datos	Protección de 1 línea telefónica/DSL (1entrada/1salida); 10/100Base T Ethernet
Unidades de rack	2U para Rack/Torre
Eficiencia	97% al 100% de carga
Variación de tensión de entrada.	bajos voltajes de hasta 75 V y sobrevoltajes de hasta 147 V
Tiempo de recarga de batería	Menos de 4.1 horas desde el 10% hasta el 90%
Régimen nominal de sobretensiones	870 Joules
Conexiones de salida mínimo	8 de 5-15R
Indicadores	Pantalla LCD del panel frontal
Accesorios	Cable USB, Cable Serial DB9, Cable telefónico, Accesorios de instalación y manual del propietario
Certificaciones	Probado para NOM (México), cumple con FCC parte 15 categoría B (EM)
Deberá incluir	Solo para UPS garantía de 3 años y 2 en baterías



COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 09 JUN. 2022
 VALIDACIÓN TÉCNICA del 4
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Fiscalía del Estado de Jalisco
Sistema Integral de video vigilancia

	FOLIO INTERNO
	0823
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	

6. GARANTÍAS

Progresivo 1 y 2

- Garantía por escrito de 2 años como mínimo en los progresivos 1 y 2.
- Solo para UPS garantía de 3 años en equipo y 2 en baterías.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar una carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa.
- 5.- Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicios autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante

Solo para los UPS

- 6.- Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante
- 7.- Deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-1993 a ISO9001:2008 del equipo a ofertar

8. ENTREGABLES

Progresivo 1 y 2

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías de este anexo.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ing. Moisés Ceniceros Hernández	
Puesto : Técnico en Informática	
e-mail : moises.ceniceros@jalisco.gob.mx	
Fecha: 08/06/2022	Tel. /ext. 38376000/16767
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto : Director de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 08/06/2022	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

09 JUN. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Fiscalía del Estado de Jalisco Teléfonos

FOLIO INTERNO
Nº 0782
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FE	Fiscalía del Estado

2. ANTECEDENTES

Al ser el Centro de Acompañamiento Psicosocial ante la Desaparición de Personas (CAPS) de reciente creación se pretende brindar fortalecimiento a las áreas tecnológicas y de información, así como dotar a su personal operativo de los insumos especializados necesarios para que opere de manera óptima en la búsqueda de personas desaparecidas

Se requiere que los teléfonos sean marca CISCO, debido al esquema de comunicaciones y servidor existente es necesario cumplir con el equipo de servidor de comunicaciones Cisco Call manager versión 8.6, en cuanto a su licenciamiento capacidad, centralización y funcionamiento del sistema telefónico actual de la dependencia.

3. JUSTIFICACIÓN

Dotar de equipamiento tecnológico para nueva creación del Centro de Acompañamiento Psicosocial ante la Desaparición de Personas (CAPS).

4. OBJETIVOS

- Adquirir equipamiento tecnológico para el Centro de Acompañamiento Psicosocial ante la Desaparición de Personas (CAPS), garantice una correcta operatividad y que las áreas, puedan realizar sus actividades de forma eficiente.

5. REQUERIMIENTO

Partida 1

Cantidad: 16 TELÉFONOS IP deberán integrar nativamente con su PBX, OCN el que cuentan actualmente

Tiempo de entrega: 90 días naturales

Características mínimas

- Funciones de telefonía:
 - Una línea de voz.
 - Pantalla con contraste ajustable para mayor visibilidad.
 - Estado de la línea: indicación de línea activa, nombre y número.
 - Interfaz de usuario accionada por menús.
 - Altavoz.
 - Retención de llamadas.
 - Llamadas en espera.
 - Conferencias.
 - Marcado sin descolgar.
 - Bloqueo de llamadas: anónimo y selectivo.
 - Directorio personal con marcado automático.
 - No molestar.
 - Historial de llamadas.
 - Duración de la llamada y hora de inicio guardada en los registros de llamadas.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
U 6 JUN. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Jalisco

Fiscalía del Estado de Jalisco Teléfonos



- Múltiples timbres que pueden ser ajustables por el usuario.
- Hardware:
 - Pantalla gráfica: en escala de grises de 3.28" (384 x 106 píxeles).
 - Power-over- Ethernet IEEE 802.3af (PoE) Clase 1 y Certificación Energy Star.
 - Perilla con desplazamiento en dos direcciones para desplazamiento por los Menús.
 - Botones programables para diferentes funciones.
 - Perilla de control de volumen.
 - Teclado estándar.
 - Micrófono y altavoz integrados de alta calidad.
 - Dos puertos Ethernet LAN con switch Ethernet integrado: RJ-45 10/100BASE-T.
 - Fuente de alimentación 48 VDC; compatible con fuente de alimentación opcional.
 - Compatible con Unified IP Phone power injector (CP-PWR-INJ).
 - RJ9 para auriculares.
- Funciones de seguridad:
 - Encriptación de datos usando Secure Real-Time Transfer Protocol (SRTP).
 - Encriptación de señal usando Transport Layer Security (TLS) con AES-128 y 256.
 - Autenticación 802.1X.

6. GARANTÍAS

Partida 1
Garantía mínima de 1 año

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Partida 1:

Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías del presente **anexo**.



2 de 3

AT_V2



Fiscalía del Estado de Jalisco
Teléfonos

	FOLIO INTERNO
	Nº 0782
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ing. Moisés Ceniceros Hernández	
Puesto : Técnico en Informática	
e-mail : moises.ceniceros@jalisco.gob.mx	
Fecha:03/06/2022	Tel. /ext. 38376000/16767
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto : Director de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 03/06/2022	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación





Jalisco

Fiscalía del Estado de Jalisco
JACK Y PANEL

FOLIO INTERNO	
Nº	0896
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	

1. GLOSARIO

Siglas o palabra	Significado
FE	Fiscalía del Estado

2. ANTECEDENTES

Fortalecer el equipamiento tecnológico de la Fiscalía del Estado, para garantizar un funcionamiento óptimo de las distintas áreas que la conforman. Actualmente se cuenta con paneles modulares marca panduit que no tienen Jack.

3. JUSTIFICACIÓN

Dotar de servicios de voz y datos a todas las áreas de nueva creación, así como al incremento de los servicios como son equipos de cómputo, teléfonos e impresoras. Se requiere que sea marca panduit ya que se cuenta con paneles marca panduit

4. OBJETIVOS

Adquirir equipamiento tecnológico para que la Fiscalía del Estado, garantice una correcta operatividad y que las áreas, puedan realizar sus actividades de forma eficiente.

5. REQUERIMIENTO

Partida 1 jacks

Cantidad: 500

Tiempo de entrega: 90 días naturales

Color: Azul.

Nivel de desempeño: Categoría 6.

Estilo de terminación: TP.

Tipo de módulo: Keystone.

Tipo de jack: RJ45.

Esquema De Cableado: T568A/T568B

Resistente al Calor

Sin Blindaje

Temperatura Máxima De Funcionamiento: 65°C

Partida 2 panel de parcheo

Cantidad: 10 piezas

Tiempo de entrega: 90 días naturales

- Características mínimas
- Tipo de modulo: Keystone
- 48 puertos identificación con etiqueta adhesiva 2ur
- Debe de ser compatible con la partida 1





Fiscalía del Estado de Jalisco
JACK Y PANEL



6. GARANTÍAS

Partidas 1 y 2:

- o Garantía mínima de 1 año.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, y su propuesta técnica en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

Aplica solo partida 1

- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente

Partidas 1 y 2:

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías de este anexo.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ing. Moisés Cenicerros Hernández	
Puesto : Técnico en Informática	
e-mail : moises.ceniceros@jalisco.gob.mx	
Fecha: 21/06/2022	Tel. /ext. 38376000/16767
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto : Encargado de la Dirección de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 21/06/2022	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación





Fiscalía del Estado de Jalisco

Mouse y Teclado y Disco Duro

FOLIO INTERNO
0976
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FE	Fiscalía del Estado

2. ANTECEDENTES

Fortalecer el equipamiento tecnológico de la Fiscalía del Estado, para garantizar un funcionamiento óptimo de las distintas áreas que la conforman.

3. JUSTIFICACIÓN

Dotar de equipamiento tecnológico, para el fortalecimiento de la Fiscalía del Estado, con el objetivo de fortalecer las diversas áreas de la Fiscalía.

4. OBJETIVOS

Adquirir equipamiento tecnológico para que la Fiscalía del Estado, garantice una correcta operatividad y que las áreas, puedan realizar sus actividades de forma eficiente.

5. REQUERIMIENTO

Partida 1

Cantidad: 50 kit de mouse y teclado alámbrico plug and play

Tiempo de entrega: 90 días naturales

- Ratón con seguimiento óptico de alta definición (1000 dpi).
- Diseño ambidiestro.
- Diseño resistente a derrame de líquidos
- Teclas mínimo 10 millones de pulsaciones
- Conexión USB (ambos)
- Teclado numérico con 10 teclas
- Hasta 10 millones de pulsaciones (excepto la tecla de bloqueo numérico)
- Numero de botones: 3 (click izquierdo/derecho, click de botón central)

Partida 2

Cantidad: 50 Unidades de estado sólido SSD 1TB

Tiempo de entrega: 90 días naturales

Características mínimas:

Sata 3, 2.5"

Factor de forma: 2.5"

NAND: 3D

Transferencia comprensible de datos

Mínimo 500MB/seg (lectura) y 450MB/seg (escritura)

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
28 JUN. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

1 de 2



Fiscalía del Estado de Jalisco
Mouse y Teclado y Disco Duro



6. GARANTÍAS

Partidas 1 y 2:

- Garantía de mínimo de 1 año para ambas partidas.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Partidas 1 y 2:

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6 garantías de este anexo.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ing. Moisés Cenicerros Hernández	
Puesto : Técnico en Informática	
e-mail : moises.ceniceros@jalisco.gob.mx	
Fecha:28/06/2022	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto : Director de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 28/06/2022	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación.



AT_V2



Secretaría de Seguridad del Estado
Cargador para radio portátil

FOLIO INTERNO
 No 0828
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SSE	Secretaría de Seguridad del Estado

[Handwritten signature]

2. ANTECEDENTES

En el área operativa de la Secretaría de Seguridad del Estado cuenta con radios portátiles del modelo XTS-1500, los cuales con el tiempo de uso han sufrido daño o desgastes en los cargadores de sus baterías y deben de ser sustituidos para continuar en funcionamiento operativo los equipos de comunicación.

3. JUSTIFICACIÓN

Se requieren estos cargadores para sustituir los que ya están dañados y garantizar el funcionamiento de los equipos de comunicación con los que cuenta el personal operativo de los elementos de la Secretaria de Seguridad del Estado.

4. OBJETIVOS

Garantizar el funcionamiento de los equipos portátiles de comunicación con los que cuenta el personal operativo de la Secretaria de Seguridad del Estado.

5. REQUERIMIENTO

Partida: 01

Cantidad: 30, CARGADORES PARA RADIOS XTS1500.

Tiempo de Entrega: 30 días naturales a partir de la firma del contrato.

Con las siguientes características mínimas:

- Tecnología impres.
- Energía de entrada: 120 AC
- Debe aceptar carga para baterías de radios XTS1500 originales.
- Cargador tipo de escritorio
- Debe tener incorporado dos puertos USB de carga.
- Interruptor de desactivación de reacondicionamiento.

[Handwritten signature]

6. GARANTIAS

Garantía por escrito mínimo de 1 año.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
 GUBERNAMENTAL
 06 JUN. 2022
 VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Secretaría de Seguridad del Estado
Cargador para radio portátil

FOLIO INTERNO
Nº 0828
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberá presentar los participantes en su propuesta técnica.

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y en su propuesta técnica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante como superior mediante carta original.
3. Deberá presentar datasheet del hardware ofertado con el link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Omar García Jiménez	
Puesto : Administrativo Especializado	
e-mail: omar.garciajimenez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 03/06/2022	Tel. /ext.: 17905
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Mtro. Jorge Eduardo Álvarez Manilla Ramírez	
Puesto : Encargado del despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
e-mail : jorge.alvarez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 03/06/2022	Tel. /ext.: 17905
Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir de la fecha de sello de validación.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
06 JUN. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

ANEXO 2

**LPL171/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ”**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2022.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

(PROPUESTA TÉCNICA)

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
I			

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal del mismo.

ANEXO 3
LPL171/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ARTICULO	ENTREGABLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1						
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (el Licitante deberá señalar el número de días naturales para su entrega, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

NOTA.- En caso de considerar que alguna partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número “0”.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el “COMITÉ” según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

**ANEXO 4
LPL171/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL171/2022 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** relativo a la **“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ”**. (En lo subsecuente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **“PROVEEDOR”** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **“BASES”**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXX. (*Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.*)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **“BASES”** de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.



7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

**ANEXO 5
LPL171/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

ACREDITACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, , manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL171/2022 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (<i>en caso de contar con él</i>)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<u>Personas Morales:</u>		
Número de Escritura Pública: (<i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i>)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
<p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p>		



Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R

*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.***

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Lugar y fecha de expedición:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al

Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 6
LPL171/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la **Licitación Pública Local LPL171/2022 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** para la entrega de los "____", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **"PROVEEDOR"** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **"PARTICIPANTES"**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 7
LPL171/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

**ANEXO 8
LPL171/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ”

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 9
LPL171/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



**ANEXO 10
LPL171/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ"

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 11
LPL171/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL171/2022 CON concurrencia** del **“COMITÉ” “ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el **“PROVEEDOR”** (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 12
LPL171/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL GEJ”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL171/2022 CON CONCURRENCIA del “COMITÉ”**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **“LEY”**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **“REGLAMENTO”**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 13**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, C.P. 44100, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___ CIUDAD ___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO ___ (ANOTAR EL NÚMERO)___, DE FECHA___, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINO S DEL MISMO NUMERAL.
FIN DEL TEXTO.